

ALCANCE

A "EL RELATOR" N.º 981

Importante carta del Dr. Nicolás Esguerra

Quinta Merib, Noviembre 8 de 1903

Excmo. Sr. D. José Manuel Marroquín, Vicepresidente de la República.—E. L. C.

Muy estimado señor y amigo:

Con patriótica satisfacción he sabido que las diversas agrupaciones liberales de la capital se apresuraron á ofrecer á V. E. sus servicios al tener noticia de lo ocurrido en Panamá. A pesar de mi mala salud y de mi residencia fuera de la ciudad, habría acompañado gustoso á mis copartidarios en su espontánea manifestación de ayer, que aplaudo con entusiasmo, si hubiera tenido noticia de lo que había pasado y de lo que se proyectaba hacer; pero hasta hoy no he sabido lo ocurrido, por los periódicos que me han llegado.

Sirvan, pues, estas líneas que escribo bajo la impresión de lo que acabo de leer, para expresar á V. E. mi profunda pena por lo ocurrido en el Istmo y para ofrecer al Gobierno mi apoyo muy leal y mi concurso, por insignificante que él pueda ser, para sostener la integridad territorial y salvar en todo caso la dignidad nacional.

Los liberales, como V. E. debía esperar, no hemos olvidado, ni podíamos olvidar, sea cual fuere nuestra actual situación política en Colombia, que somos colombianos antes que miembros de un partido, y que el primer deber que tenemos y el último que se cancela es la defensa de la Patria.

El Ejército Nacional acantonado en el Istmo ha ejecutado un segundo acto de traición, habiendo sido el primero la prisión del anterior Gobernador, Dr. Mutis. Ese Ejército encabeza ahora la insurrección, apresa al nuevo Gobernador panameño, Sr. de Obaldía, é impide el paso á las fuerzas que iban á Panamá á sostener el orden público. Lo que la prensa americana veía anunciando, y á lo cual no se

daba crédito por la misma enormidad del atentado, acaba de tener su cumplimiento con el movimiento separatista comunicado por el cable. Esto se efectúa en presencia de cuatro acorazados americanos, dos en el puerto de Colón y dos en el de Panamá, y de ellos desembarcan 400 hombres de infantería de marina. Las fuerzas del General Tobar, bajo la presión yanqui, se vieron obligadas á entregarse.

Tales son en su más sencilla expresión los hechos que se han anunciado al público y sobre los cuales debe plantearse el grave, gravísimo problema de actualidad.

Impedir que se consuma la desmembración de la República por un acto de traición del Ejército Nacional, emplear con nuestros hermanos del Istmo, hasta agotarlos, los medios pacíficos y de conciliación para restablecer el orden constitucional, y agotar también después los recursos de la fuerza, si fuere necesario, para mantener la integridad nacional, es el ineludible deber del Gobierno, y en ese camino no habrá colombiano, yo lo espero, que no forme al lado de V. E., llevando el contingente, grande ó pequeño, de sus facultades y de sus recursos. Si esto no sucediera, prueba sería de que se habían relajado todos los resortes morales y no tendríamos derecho á existir como Nación independiente.

Debemos esperar, para hora nuestra, que se conserve la integridad nacional; pero si en los altos designios de Dios estuviere el triste espectáculo de un rompimiento entre hermanos ó la violenta amputación de uno de los más importantes miembros de nuestra nacionalidad, salvemos al menos la dignidad y el honor de que ningún pueblo ni gobierno puede prescindir.

Por el momento no se trata, ni podría tratarse, de la apertura del Canal, ni

de millones más ó menos por la concesión, que si de millones se tratara nunca compensarían ellos la pérdida de la más rica y preciosa porción de nuestro territorio nacional.

Hablar en estos momentos de apagar el incendio ó de calmar á los que, en su despecho, han puesto el fuego y lo atizan, por medio de concesiones en el asunto del Canal, es empequeñecer la cuestión, abatir desde el principio el ánimo y reducir al bajo nivel mercantil lo que no es, ni puede ser, sino asunto de honor y de dignidad nacional.

Aquél y ésta no se pierden por una derrota, y menos aún por actos de fuerza de quienes tienen el deber de respetar nuestra soberanía y nuestra independencia; pero sí pueden perderse, sin posible reparación, por cualquier acto de debilidad de parte del Gobierno ó de sus agentes, debilidad que — á Dios gracias — no es de tener de quienes cuentan, como puede contar V. E., con el apoyo de todos los colombianos para la defensa del territorio patrio, y con la probable simpatía y el respeto de todos los Gobiernos y pueblos civilizados del mundo en el caso de una injusta agresión extranjera.

En el camino indicado puede el Gobierno de V. E. contar con mi adhesión y mis servicios, tan entusiasta aquélla como es grande mi amor á la Patria, no obstante mi edad, el mal estado de mi salud y mi reconocida aversión al régimen político que impera hoy en Colombia.

Con sentimientos de la más respetuosa consideración, tengo el honor de suscribirme de V. E.

Muy atento estimador, amigo y compatriota,

Nicolás Esguerra

Imprenta de S.A. LUM
Edición Veloz

ALCANCE

A 'EL RELATOR' N.º 987

Vale un peso

Independencia del Istmo de Panamá

SU SEPARACION DE COLOMBIA

A las seis de la tarde del 3 de Noviembre de 1903 el pueblo de la ciudad de Panamá, en su propio nombre y en el de todos los demás que forman esta hermosa garganta del Continente americano, resolvió deshacer el lazo espontáneo que lo unía á la República de Colombia—decretado ya ese lazo por toda una larga serie de desaciertos é inconsecuencias de parte de los Gobiernos de Colombia, funestos para su prosperidad moral y material—y constituirse en República independiente.

El movimiento separatista, consumado al amparo de una buena estrella, secundado con beneplácito general de los habitantes todos de Panamá, se ha realizado hasta ahora sin derrama de sangre, contribuyendo en grado máximo á esa completa felicidad en la acción la conducta consecuente del histórico batallón Colombia y de su digno jefe, militar capaz de todas las serenidades y de todos los heroísmos, General Esteban Huertas.

Al grito de independencia el pueblo en masa se lanzó á los parques y empujó las armas allí depositadas, para sostener con ellas la separación y para servir de garantías de todo género.

Al verificarse el movimiento fueron reducidos á prisión en el cuartel del Colombia los Generales Juan B. Tobar, Amaya y otros, siendo también apresados por el pueblo, poco después, y conducidos al cuartel de policía los Generales Francisco de P. Castro, Luis M. Tobar y otros militares de inferior graduación, é igualmente los Dres. Florentino Goenaga y Efraim de J. Navia y algunos colonbianos más, impugnadores ó hostiles al movimiento.

Como escribimos cuando todavía no nos son conocidos muchos de los hechos cumplidos y por cumplir, la prudencia aconseja, para evitar el yerro, dejar que pasen las horas para poder reunir las sueltas páginas que han de formar la historia de la trascendental evolución que, de modo tan hermoso y por razones de progreso, ha de influir en los destinos del mundo.

Dejemos, pues, al deslize del tiempo el conocimiento preciso de esos hechos, y démoslos permitiendo el derrama de nuestro júbilo por la realización de una jilga acariciada por nosotros de manera perecne y que nos quemaba la mente.

El Dios de todas las verdades, reparador de todas las injusticias, ha de velar por la felicidad y las virtudes de los pueblos de la República de Panamá.

PROPOSICION

aprobada unánimemente por el Consejo Municipal en sesión extraordinaria de 8 de Noviembre.

La Municipalidad de Panamá, en vista del movimiento espontáneo de los pueblos del Istmo y particularmente de la ciudad de Panamá, declarando su independencia de la metrópoli colombiana y deseando establecerse en Gobierno propio, independiente y libre, acepta y sostiene dicho movimiento, y en consecuencia

RESUELVE:

Convocar á Cabildo Abierto al pueblo en general y á todas las corporaciones públicas, civiles, militares y eclesiásticas, para hoy á las tres de la tarde, en el Palacio presidencial de la República de Panamá.

Panamá, Noviembre 4 de 1903

El Presidente, DEMETRIO II BRID

El Secretario, Ernesto J. Goti.

ACTA

de Independencia

En la ciudad de Panamá, cabecera del Distrito del mismo nombre, á las cuatro de la tarde del día 4 de Noviembre de 1903, se reunió por derecho propio el Concejo Municipal con la asistencia de los Sres. Concejales Aizpuru Rafael, Arango Ricardo M., Arias F. Agustín, Arosemena Fabio, Brid Demetrio II., Chiari R. José María, Cucalón P. Manuel J., Dominguez Alcides, Lewis Samuel, Linares Enrique, Mc Kay Oscar M., Méndez Manuel María y Vallarino Darío, el Alcalde del Distrito y el Personero Municipal, y teniendo el exclusivo, propio de deliberar respecto de la

situación en que el país se encuentra y resolver sobre lo más conveniente á la tranquilidad, al desarrollo y al engrandecimiento de los pueblos que constituyen la entidad etnográfica y política denominada Istmo de Panamá, se consideraron detenidamente por los Sres. Concejales Arias F., Arosemena, Chiari, Brid, Cucalón P., Aizpuru, Lewis y Linares, los hechos históricos en virtud de los cuales el Istmo de Panamá, por su propio estímulo y en esperanza de procurarse los amplios beneficios del Derecho y de la Libertad, desligó, el veintiocho de Noviembre de mil ochocientos veintinueve, sus destinos de los de España, y espontáneamente asoció su suerte á la de la Gran República de Colombia.

Hicieron reflexiones tendientes á establecer que la unión del Istmo con la antigua y moderna Colombia, no ha producido los bienes que de ese acto se aguardaron; y en extensa consideración se hizo mención particularizada de los grandes é incalculables agravios que al Istmo de Panamá le han hecho en sus intereses materiales y morales, en todo tiempo, los Gobiernos que en la Nación se han sucedido, ora en las épocas de Federación, ora en las del Centralismo; agravios que en vez de ser atendidos y patrióticamente remediados por quienes debieron serlo, cada día se aumentan en cantidad y se agravan en importancia, con persistencia y ceguera tales que han desarraigado en los pueblos del Departamento de Panamá la inclinación que por pura voluntad tuvieron á Colombia, y demostrando que, colmada la medida de las querellas y pérdidas las esperanzas en el futuro, es el momento de desatar unos vínculos que le retrasan en cuanto tiende á la civilización, que pone obstáculos insuperables al progreso y que, en suma, les produce infelicidad contrariando y haciendo completamente nugatorios los fines de la sociedad política en que entraron movidos por la necesidad de satisfacer la obligación de respetar en el seno del Derecho respetado y de la Libertad asegurada.

En virtud de las consideraciones expuestas, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, fiel intérprete de los sentimientos de sus representados, declara, en forma solemne que los pueblos de su jurisdicción se separan desde hoy y para lo sucesivo, de Colombia, para formar con las demás poblaciones del Departamento de Panamá, que aceptan la separación y se los unen, el Estado de Panamá, á fin de constituir una República con Gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda á la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo.

Para llevar á la práctica el cumplimiento de la resolución que tienen los pueblos de Panamá, de emanciparse del Gobierno de Colombia, en uso de su autonomía y para disponer de sus destinos fundar una nueva Nacionalidad, libre de poderes extraños, el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, por sí y en nombre de los otros Concejos Municipales del Departamento, encomienda la administración, gestión y dirección de los negocios, transitoriamente y mientras se constituye la nueva República, á una Junta de Gobierno compuesta de los Sres. José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias, en quienes, sin reserva alguna, delega los poderes, autorizaciones y facultades necesarias, amplias y bastantes para el satisfactorio cumplimiento del cometido que en nombre de la Patria se les encarga.

Su dispuso convocar á la población de Panamá á Cabildo Abierto para someter á su sanción el acuerdo que entraña la presente Acta, que se firmó por los Dignatarios y los miembros Presentes de la Corporación.

Demetrio II. Brid, R. Aizpuru, A. Arias F., Manuel J. Cucalón P., Fabio Arosemena, Oscar M. Mac. Kay, Alcides Dominguez, Enrique Linares, J. M. Chiari R., Darío Vallarino, S. Lewis, Manuel M. Méndez, Ricardo M. Arango.

El Secretario del Concejo, Ernesto J. Goti.

DOCUMENTOS OFICIALES

DECRETO NUMERO 3 DE 1903 (DE 4 DE NOVIEMBRE), sobre creación de Ministerios y nombramiento de Ministros del Despacho. La Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá.

DECRETA: Artículo 1.º Para atender á

los diversos ramos del servicio público créanse los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores, Justicia, Guerra y Marina, Hacienda é Instrucción Pública.

Artículo 2.º Nómbrase para desempeñarlos á los Sres. Dres. Eusebio A. Morales, Francisco V. de la Espriella, Carlos A. Menjíloza, D. Nicanor A. de Obarrio, D. Manuel E. Amador y D. Nicolás Victoria J.

Comuníquese y publíquese. Dado en Panamá, á 4 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD—TOMÁS ARIAS

DECRETO NUMERO 4 DE 1903 (DE 4 DE NOVIEMBRE), sobre organización provisional de la República.

DECRETA: Artículo único. Regirán en la República de Panamá las leyes que han estado rigiendo hasta hoy, con las modificaciones y alteraciones que requiere el cambio político efectuado y con las que la Junta acuerde en decretos posteriores.

Publíquese. Dado en Panamá, á 4 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD—TOMÁS ARIAS

Artículo único. Regirán en la República de Panamá las leyes que han estado rigiendo hasta hoy, con las modificaciones y alteraciones que requiere el cambio político efectuado y con las que la Junta acuerde en decretos posteriores.

Publíquese. Dado en Panamá, á 4 de Noviembre de 1903.

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD—TOMÁS ARIAS

DECRETO NUMERO 5 DE 1903 (DE 4 DE NOVIEMBRE), sobre interinidad de los empleados públicos.

DECRETA:

Art. único. Todos los empleados públicos continuarán en interinidad en sus puestos, siempre que reconozcan y acepten el movimiento efectuado y la renuncia de la República de Panamá.

Dado en Panamá, á 4 de Noviembre de 1903

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD—TOMÁS ARIAS

La Junta de Gobierno Provisional de Panamá,

DECRETA:

Art. único. Todos los empleados públicos continuarán en interinidad en sus puestos, siempre que reconozcan y acepten el movimiento efectuado y la renuncia de la República de Panamá.

Dado en Panamá, á 4 de Noviembre de 1903

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD—TOMÁS ARIAS

DECRETO NUMERO 6 DE 1903 (DE 4 DE NOVIEMBRE), sobre interinidad de los empleados públicos.

DECRETA:

Art. único. Todos los empleados públicos continuarán en interinidad en sus puestos, siempre que reconozcan y acepten el movimiento efectuado y la renuncia de la República de Panamá.

Dado en Panamá, á 4 de Noviembre de 1903

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD—TOMÁS ARIAS

DECRETO NUMERO 7 DE 1903 (DE 4 DE NOVIEMBRE), sobre interinidad de los empleados públicos.

DECRETA:

Art. único. Todos los empleados públicos continuarán en interinidad en sus puestos, siempre que reconozcan y acepten el movimiento efectuado y la renuncia de la República de Panamá.

Dado en Panamá, á 4 de Noviembre de 1903

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD—TOMÁS ARIAS

DECRETO NUMERO 8 DE 1903 (DE 4 DE NOVIEMBRE), sobre interinidad de los empleados públicos.

DECRETA:

Art. único. Todos los empleados públicos continuarán en interinidad en sus puestos, siempre que reconozcan y acepten el movimiento efectuado y la renuncia de la República de Panamá.

Dado en Panamá, á 4 de Noviembre de 1903

J. A. ARANGO

FEDERICO BOYD—TOMÁS ARIAS

tropas por si acaso, no tendrían que haber desembarcado en Colón y casi enfrentarse con las tropas colombianas.

Sobre el particular, investigadores modernos han llegado a encontrar información muy interesante que compartimos con los lectores, y que consideramos no necesitan una explicación posterior:

(...)
Miércoles 4, consolidación de la independencia

(...)
8 a.m. (aproximadamente). Meléndez informa al coronel Shaler de los últimos sucesos y luego comisiona a Orondaste L. Martínez y Carlos Climent (quien acaba de llegar a Colón para acompañar a su amigo Meléndez) para llevar al coronel Torres una carta intimándole se rinda al Gobierno panameño.

Enterado de su contenido, insulta groseramente a los portadores de la misiva y como única respuesta concede dos horas para que los generales presos sean liberados y regresados a Colón.

Para presionar aún más, Torres envía al prefecto de la provincia ante el cónsul estadounidense, Oscar Malmros, para informarle que estaba resuelto a quemar la ciudad y matar a todos los norteamericanos, si no ponían libertad a los generales prisioneros antes de las dos de la tarde.

Enterado el cónsul del ultimátum, se reúne en las oficinas del ferrocarril con el vicecónsul, Jesse M. Hyatt, y el Coronel Shaler y deciden apelar al crucero Nashville, fondeado en el puerto desde el lunes 2. Haciendo uso de una señal previamente convenida, el comandante John Hubbard atiende inmediatamente el llamado y ordena el desembarco de 75 hombres de infantería.

8:30 a.m. Shaler informa por telégrafo a Prescott del ultimátum del coronel Torres. Informado luego Amador, manifiesta que la única solución es mandar tropas bien armadas con el fin de ayudar a los marines del Nashville a defender la ciudad de Colón y proteger a sus habitantes.

(...)⁽²⁴⁹⁾

Otro elemento que se habla mucho es del dinero que Estados Unidos dio a Panamá para sobornar a los oficiales y tropas colombianas.

Se hablan de 8,000 dólares en Colón y muchos más en Panamá. No obstante, en Panamá, los dineros fueron extraídos por orden de Amador Guerrero, de los fondos de la Administración Departamental de Hacienda, y los de Colón, prestados por Compañía del Ferrocarril con carácter devolutivo⁽²⁵⁰⁾.

También es común escuchar que la Junta de Gobierno Provisional fue débil en aceptar el Tratado y la actuación de Bunau-Varilla. En fin, sería muy largo enumerar todos los puntos de crítica que esgrimen los seguidores de la *leyenda negra*

Aprovechando sus contactos en Washington, y los múltiples problemas que asumía el nuevo país, Bunau-Varilla si fue malignamente inteligente para imponerse a la situación y obtener su designación especial en Washington para representar a la República respecto de un tratado canalero.

A los pocos días, ya Estados Unidos había reconocido *de facto* a la República de Panamá. Posteriormente lo haría *de iure*.

Días después, muchos otros países reconocieron a Panamá. ¿Obligó Estados Unidos a Inglaterra, Bélgica, Francia y tantos otros países civilizados a reconocer una República de fantasía bajo el control directo de Estados Unidos? Dicen esos países que no, y que siempre reconocieron a Panamá como país independiente.

Sería saludable consultar los documentos de 1903-1905 de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, sean originales o las memorias. Igualmente las Gacetas Oficiales en que se hacían nombramientos de embajadores y cónsules de Panamá en el exterior, y el recibo de credenciales de extranjeros en Panamá.

Hacemos énfasis en esto, porque hay historiadores, economistas y hasta políticos que insisten que nuestra Independencia realmente inició al eliminarse el artículo 136 de la

²⁴⁹MENDOZA, C. A. y STAMATO, V.: 1903 en la prensa panameña y los infaustos años precedentes, Panamericana Formas e Impresos, S.A., Colombia, 2001, p.172

²⁵⁰MENDOZA, C. A. y STAMATO V.: Opus Citatum, páginas 171 y 173.

tel.

Viva la República de Panamá!

El señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República ha sido notificado por el señor Representante consular de Francia en esta ciudad, que acaba de recibir instrucciones de su Gobierno para reconocer la República de Panamá y entrar en relaciones oficiales con la Junta de Gobierno.

Panamá, Noviembre 18 de 1903.

ACTA

de la conferencia celebrada a bordo del yate norteamericano *Mayflower* entre los delegados del Gobernador de Bolívar, Colombia, y los representantes del Gobierno de la República de Panamá.

En el puerto de Colón, a bordo del navío *Mayflower*, de la marina de los Estados Unidos de Norte América, reunidos los miembros de la Comisión enviada por la Junta de Gobierno de la República y compuesta de los señores Tomás Arias, miembro de la misma Junta, Eusebio A. Morales, Ministro de Gobierno, y C. Arcemena, a los miembros de la Comisión de paz enviada por el señor Gobernador del Departamento de Bolívar en la República de Colombia, y compuesta de los señores N. G. Insignares, Eloy Pareja G., Demetrio Dávila, Francisco Padrón y Fanor Vélez A., con el objeto de celebrar la conferencia que la última Comisión solicitó de la Junta de Gobierno de la República, el señor doctor Insignares tomó la palabra para manifestar el carácter de que venían investidos él y sus compañeros, y luego en expresiva y conmovedora oración hizo un llamamiento a la reintegración de Colombia mediante solemnemente promesas de atender con solicitud a los intereses de Panamá y protoger sus derechos.

El señor Arias contestó manifestando en primer lugar que el pueblo y el Gobierno de Colombia no habían apreciado con justicia la actual situación de Panamá; que habían considerado el movimiento efectuado como un paso sin trascendencia, cuando en realidad ha sido un movimiento espontáneo por lo unánime y lo espontáneo; que teniendo el acto realizado esos caracteres, a tal punto que no hay un solo latido que no lo haya secundado, lo hecho es irrevocable; que esa es la decisión de los pueblos del Istmo, organizada ya en una República independiente y libre, reconocida por los Estados Unidos de Norte América, que ya ha recibido en forma solemne al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá, reconocida también por el Reino de Italia. Leyó el señor

Arias unos telegramas cruzados entre varias personas de Panamá y el señor General Víctor M. Salazar, en los cuales se le manifiestan á éste los mismos sentimientos que acababa de exponer y concluyó expresando que los colombianos encontrarán siempre en este país la más sincera confraternidad, porque si bien es cierto que se han roto, no por culpa del Istmo, los lazos políticos que lo unían á Colombia, los lazos del afecto no pueden romperse jamás. El señor Insignares contestó entonces expresando el profundo pesar que sentía al encontrar irrealizables sus anhelos de un arreglo pacífico y declarando que Colombia estaba unida también para hacer valer sus derechos sin omitir sacrificios.

Los señores Arcemena y Morales manifestaron sus opiniones sobre las causas que habían dado lugar á la separación del Istmo, una de las cuales ha sido la falta absoluta de hombres de Estado en los Consejos del Gobierno de Bogotá, y así concluyó la conferencia que se firmó por todos los presentes.

Bahía de Colón, á 17 de Noviembre de 1903.

TOMÁS ARIAS. — EUSEBIO A. MORALES. — C. ARCEMENA. — N. G. INSIGNARES. — ELOY PAREJA G. — DEMETRIO DÁVILA. — FRANCISCO PADRÓN. — FANOR VELEZ A.

Acta en el acorazado *Mayflower* de la Comisión Colombiana. Estrella de Panamá, 19 de noviembre de 1903

Constitución de 1904, que hacía eco del artículo 1 del Tratado Hay-Bunau Varilla sobre intervención de Estados Unidos en caso de desórdenes en Panamá, y esto ocurrió tres décadas después a 1903. Otros que con la firma de los Tratados Torrijos-Carter.

En fin, para muchos, sobre todo afuera de nuestro país, Panamá sería realmente independiente a partir del mediodía del 31 de diciembre de 1999, cuando los Tratados Torrijos-Carter se perfeccionen.

Esto es un punto de vista muy particular y contiene gérmenes de ignorancia de la más básica cultura de derecho internacional público y sentido común.

Lo que tal vez han querido decir es que, pese a ser un hecho consumado el nacimiento de la nueva República, no lo hizo de la manera más deseable, y que para muchos no se perfeccionará esa independencia hasta cumplir ciertos requisitos.

En eso respetamos la opinión de los demás, pues es justa y lógica aparte de nacionalista, más no estamos de acuerdo con ella en lo más mínimo.

Un respetado escritor panameño, escribiendo sobre el particular, nos indica de una manera taxativa lo que en Derecho ocurrió:

ULTIMOS ACONTECIMIENTOS
DECLARACION

La autoridad y prestigio de que se ha querido rodear á la Comisión enviada á Panamá, y el deseo de que pudiera ofrecerse á nuestros conciudadanos del Istmo la promesa formal de un cambio sustancial en el régimen político implantado en el país hace ya largos años — cambio que debe principiar por la reforma constitucional — de un lado; y, de otro, la legítima aspiración de los colombianos de no ver partida la unidad nacional, movieron á algunos ciudadanos, entre ellos á los miembros de aquella misma Comisión, á pedir al Gobierno la convocación de una Junta de Delegados que ratificara lo que la Comisión hiciera en Panamá.

La idea partió de varios conservadores, que la pusieron en conocimiento de la Comisión; además se dijo que el Gobierno había aceptado, á lo menos en principio, la conveniencia de la Junta; parece, pues, natural, si el pensamiento del Gobierno había sido interpretado con exactitud, que había llegado la oportunidad de que todos los partidos se acordaran en una medida reclamada con tenaz insistencia por el Partido Liberal; y que, si hubiera sido adoptada antes, acaso hubiera evitado la desoladora guerra que acaba de pasar.

Las cosas no han sido rigurosamente como se dijo que habían sucedido; y si, por parte del Gobierno, faltare la aquiescencia al plan de convocar una Representación nacional constituyente, el acuerdo que creíamos no existe; y siendo esto así, está dentro de la lógica aplazar la consideración de ese punto, y ver de buscar por otros medios que no encuentren resistencia entre los factores que necesariamente han de intervenir, lo que seguramente es anhelado por todos los colombianos patriotas: la integridad del territorio y la integridad de la Unión, que son, hoy por hoy, la máxima aspiración; para lograr la cual no hay sacrificio que deba hacerse, inclusive el de aplazar la realización de una

medida que... las más vehementes aspiraciones de todos los que... por una jornada para siempre la era de nuestras gloriosas libertades.

Atemporales á las circunstancias no lo aconsejado á todos los que no hayan logrado hasta la realización de un propósito persudir á todos aquellos en cuyo concurso no pueda ponerse en planta y de modo completo un pensamiento cardinal.

Dentro de la lógica de nuestros principios está el pedir en toda ocasión la reforma; pero dentro de la lógica de nuestros anhelos patrióticos está también el deseo vehemente de no poner obstáculos que lo sean en realidad ó que lo parezcan, á la consecución del fin principalísimo de que hemos hablado.

Reclamamos al Gobierno en esta emergencia internacional, y destacada esta crisis, volvamos los ojos á la política interna para prevenir la repetición de sucesos dolorosos que han conurbado el patriotismo de los ciudadanos.

En las horas amargas de la vida nacional lo que ante todo se debe buscar es el íntimo sentido, la razón de amor, el núcleo patriótico de la buena voluntad.

En lo que á nosotros toca, insistimos en creer que la cuestión de Panamá donde no reposa en Washington; pero esto no obsta para que concurrentemente se trabaje por volver al buen camino á nuestros conciudadanos extraviados; y respetando las opiniones contrarias, insistimos también en que no haya más sangre. Esta nuestra insistencia — y lo decimos una vez por todas — no implica que nosotros tengamos ánimo de intervenir en el asunto de otra manera que no sea por medio de la palabra hablada y de la palabra escrita en la prensa periódica.

A tiempo de entrar en prensa este número no sabemos qué determinación haya tomado el Gobierno ante la petición á que hemos aludido; pero reafirmamos que, por lo que á nosotros concierne, continuaremos apoyándolo en este momento si fuera, sea cual fuere la resolución que adopte en esta nueva situación que se le ofrece.

El Relator, Colombia
10 de noviembre de 1903

Sobre el particular, recomendamos ir a una biblioteca en Panamá que tenga un mapamundi confeccionado entre 1898 y 1905, para que sepamos la cantidad de países que existían, conozcamos los países que nos reconocieron:

El 3 de noviembre de 1903 mediante su secesión de Colombia Panamá se proclamó en República libre y soberana; ingresó a la familia de las naciones como persona internacional y asumió la dirección de sus propios destinos en ejercicio de la indiscutible independencia que produjo aquel suceso.

Este hecho material, real, definitivo y resplandeciente, reconocido por todo el orbe hace ya cerca de sesenta años, no puede ser destruido, ni negado, ni desvirtuado, cualesquiera que sean los infortunios que nuestra patria haya sufrido en su vida independiente, sea por errores propios, sea por agravios ajenos, sea por circunstancias adversas que no nos son imputables (251).

Al momento de la fundación de la República, exceptuando a Panamá y Colombia por razones obvias, había menos de 55 países, incluyendo los micro-Estados europeos, del total 37 reconocieron a Panamá y 10 demoraron más allá de 1906. Dentro de los Estados que nos reconocieron, estaban las superpotencias de la época.

En 1906, pocos Estados había que no reconocieran a la República excepto Colombia (252). ¿Será que después de todo, los llamados "padres de la Patria" no vendieron el Istmo a Estados Unidos? Porque si lo hubieran vendido, ningún país nos habría reconocido al ver un nuevo Puerto Rico, Alaska o Hawaii en Panamá.

Esta es la presión cultural que dan los que indican que no hubo independencia sino un vulgar acuerdo de Estado Libre-Asociado teñido de soberanía, sabemos que dicho con buena intención pero una muy mala apreciación de los hechos.

251 ALFARO, Ricardo J.: citado por la Asamblea Nacional en " Resolución de 3 febrero de 1962", Revista Lotería #76, páginas 16-19, Impresora Panamá, Panamá, 1962.

252 CASTILLERO R., Ernesto J.: Opus Citatum, páginas 160-165. Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Gacetas Oficiales. Archivos de las legaciones diplomáticas en sus respectivos Ministerios nacionales.

FECHA	#	PAÍS
Noviembre #		
5	1	Estados Unidos de hecho
13	2	Perú
16	3	Francia
22	4	China
26	5	Inglaterra
27	6	Austria y Hungría
30	7	Alemania
Diciembre		
3	8	Dinamarca
7	9	Suecia
7	10	Noruega
8	11	Rusia
9	12	Bélgica
15	13	Nicaragua
23	14	Cuba
24	15	Italia
28	16	Japón
28	17	Suiza
28	18	Costa Rica
Enero de 1904		
15	19	Guatemala
24	20	Corea
Febrero		
6	21	Holanda
	22	Persia
	23	Venezuela
Marzo		
	24	México
	25	Brasil
	26	Honduras
	27	El Salvador
Mayo		
	28	España
	29	Santa Sede

FECHA	#	PAÍS
Junio		
	30	Servia
	31	Paraguay
	32	Rumania
Julio		
	33	Portugal
	34	Grecia
	35	Uruguay
Septiembre		
	36	Ecuador
1905	37	Argentina

Colombia no permaneció inactiva, pues el pueblo se insubordinaba contra el Gobierno.

Por ello envió un cable el 10 de noviembre denunciando la separación de Panamá a manera de protesta a las capitales americanas, esperando con ello tal vez, crear una laica alianza ⁽²⁵³⁾ para recuperar el territorio del que a su parecer, se les había despojado.

Transcribimos el cuerpo de la misma sin personalizar su destinatario, pero sabiéndose que iba dirigida a Méjico, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Cuba, Nicaragua, Haití, Santo Domingo, Ecuador, Venezuela, Brasil, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay:

²⁵³ Ironizamos la llamada Santa Alianza que se creó en Europa para recuperar las colonias independizadas desde 1810. N. del A.

Habla el Dr. Esquerro

Quinta Marip, Noviembre 8 de 1903

Excmo. Sr. D. José Manuel Marroquín,
Vicepresidente de la República.—E. E.



José Manuel Marroquín

Muy estimado señor y amigo:
Con patriótica satisfacción he visto que las diversas agrupaciones liberales de la capital se apresuraron a ofrecer á V. E. sus servicios al tener noticia de lo ocurrido en Panamá. A pesar de mi mala salud y de mi residencia fuera de la ciudad, habría acompañado gustoso á mis copartidarios en su espontánea manifestación de ayer, que aplaudo con entusiasmo, si hubiera tenido noticia de lo que había pasado y de lo que se proyectaba hacer; pero hasta hoy no he sabido lo ocurrido, por los periódicos que me han llegado.

Sirvan, pues, estas líneas que escribo bajo la impresión de lo que acabo de leer, para expresar á V. E. mi profunda pena por lo ocurrido en el Istmo y para ofrecer al Gobierno mi apoyo muy leal y mi concurso, por insignificante que él pueda ser, para sostener la integridad territorial y salvar en todo caso la dignidad nacional.

Los liberales, como V. E. Actúa
El Relator, 10 de noviembre de 1903

Bogotá, Noviembre 10 de 1903.
Excmo. Sr. Presidente de...

Sabe Vuecencia que en el Departamento de Panamá se ha dado el grito de separación, no ya por las razones de orden superior que han motivado siempre las guerras de independencia, sino por un sentimiento de impaciente codicia, que no ha tenido obstáculo de valerse de medios tan reprobables como el de sobornar la guarnición del Istmo, induciéndola á traicionar la Patria.

Como la causa de la soberanía é integridad de los países de América Latina es solidaria, pues todo lo que tienda a desmembrarlos labra su debilidad y los expone á ser víctimas de los más fuertes, haciéndose infructuosa la magna obra de la que les dieron autonomía é independencia, mi Gobierno espera fundadamente que los pueblos hermanos de la América española cooperarán con sus muestras de simpatía á la labor patriótica que he emprendido de mantener la unidad de Colombia, y darán su improvación elocuente á los actos de lesa patria que se están cumpliendo en el Istmo de Panamá. Si éstos llegan á consumarse, constituirán el más peligroso antecedente, para el porvenir de estos países.

Mi Gobierno y la Nación que me acompaña en esta hora suprema, tienen el inquebrantable propósito de mantener la integridad sin ahorrar en la contienda ni los recursos del país ni la sangre de sus hijos.

*Grande y buen amigo,
José Manuel Marroquín. (254)*

...aparricio, no hemos olvidado, ni po-
...damos olvidar, esa cual fuera nues-
...tracual situación política en Co-
...lombia que somos colombianos antes
...que miembros de un partido, y que
...el primer deber que tenemos y el
...único que se cancela es la defensa
...de la Patria.

El Ejército Nacional acantonado
en el Istmo ha ejecutado un segun-
do acto de traición, habiendo sido
el primero la prisión del anterior
Gobernador, Dr. Mutis. Ese Ejército
encabeza ahora la insurrección, apre-
sa al nuevo Gobernador panameño,
Sr. de Obaldía, é impide el paso á
las fuerzas que iban á Panamá á man-
tener el orden público. Lo que la
prensa americana venía anunciando,
y á lo cual no se daba crédito por la
misma enormidad del atentado, acaba
de tener su cumplimiento con el
movimiento separatista comunicado
por el cable. Este se efectúa en pre-
sencia de cuatro agenceras ameri-
canas, dos en el puerto de Colón y
dos en el de Panamá, y en ellas des-
cubren dos hombres de infantería
de marino. Las fuerzas del General
Tobar, bajo la presión yanqui, se
vieron obligadas á entregarse.

Tales son en su más sencilla ex-
presión los hechos que se han anun-
ciado al público y sobre los cuales
debe plantearse el grave, gravísimo
problema de actualidad.

Impedir que se consuma la des-
membración de la República por un
acto de traición del Ejército Nacio-
nal, emplear con nuestros hermanos
del Istmo, hasta agotarlos, los me-
dios pacíficos y de conciliación para
restablecer el orden constitucional, y
agotar también después los recursos
de la fuerza, si fuere necesario, para
mantener la integridad nacional, es
el indudable deber del Gobierno, y
en ese camino no habrá colombiano,
yo lo espero, que no forme al lado
de V. E., llevando el contingente,
grande ó pequeño, de sus facultades
y de sus recursos. Si esto no succe-
diera, prueba sería de que se habían
relajado todos los resortes morales y
no tendríamos derecho á existir como
Nación independiente.

Debemos esperar, para honra nues-
tra, que se conserve la integridad
nacional; pero si en los altos desig-
nios de Dios estuviere, el triste es-
pectáculo de un rompimiento entre
hermanos ó la violenta amputación
de uno de los más importantes miem-
bros de nuestra nacionalidad, salvem-
os al menos la dignidad y el honor
de que ningún pueblo ni gobierno
puede prescindir.

Por el momento no se trata, ni po-
dría tratarse, de la apertura del Ca-
nal, ni de millones más ó menos por
la concesión; que si de millones se
trata nunca compensarían ellos la
pérdida de la mayor y preciosa
porción de nuestro territorio nacio-
nal.

Hablar en estos momentos de apa-
gar el incendio ó de calmar á lo
menos, en su despaño, han puesto el
fuego y lo sitúan, por medio de con-
cesiones en el asunto del Canal, es
empequeñecer la cuestión, abati des-
de el principio el ánimo y reducir al
bajo nivel mercantil lo que no es, ni
puede ser, sino asunto de honor y de
dignidad nacional.

Aquel y ésta no se pierden por
una derrota, y menos aún por actos
de fuerza de quienes tienen el deber
de respetar nuestra soberanía y nues-
tra independencia; pero si pueden
perdersé, sin posible reparación, por
cualquier acto de rebeldía de parte
del Gobierno ó de sus agentes, debi-
lidad que—á Dios gracias—no es de
temer de quienes cuentan, como fue-
de contar V. E., con el apoyo de to-
dos los colombianos para la defensa
del territorio patrio, y con la proba-
ble simpatía y el respeto de todos los
Gobiernos y pueblos civilizados del
mundo en el caso de una injusta agre-
sion extranjera.

En el camino indicado puede el
Gobierno de V. E. contar con mi ad-
hesión y mis servicios, tan entusiasta
aquella como es grande mi amor á la
Patria, no obstante mi edad, el mal
estado de mi salud y mi reconocida
aversión al régimen político que nos
pera hoy en Colombia.

Con sentimientos de la más res-
petuosa consideración, tengo el honor
de suscribirme de V. E.

Muy atento estimador, amigo y
compatriota,

Nicolás Esquerro

En realidad, creemos que incluso nosotros, los panameños, habríamos esperado una nota más activa, sentida y activa que la que se despachó. No nos extraña, por ello, la respuesta que recibió.

No transcribimos las respuestas de los distintos países porque no deseamos aparecer como acusadores o denigradores a Colombia, pese a que sea estrictamente la verdad, y verdad documental, además. Más, vale anotar la parte conducente de la respuesta del Presidente de Perú al de Colombia:

La separación de Panamá, que mi gobierno deplora, se ha presentado con los caracteres de un hecho que parece irremediable, ante el cual no le corresponde al Perú sino expresar a Colombia, como lo hago en su nombre, su sincero pesar por el daño que tan grave suceso infiere a la República hermana, con la que ha procurado conservar siempre las más fraternales relaciones. (SIC) (255).

Valga anotar que Perú fue el primer país de la América Hispana en reconocernos e iniciar relaciones desde el 13 de noviembre de 1903.

Dentro de la propia Colombia había una efervescencia impactante, tanto, que lo ocurrido en Panamá sirvió poco tiempo después para unificar por algún tiempo la noción que de país se tenía:

Volverá Panamá a Colombia

Panamá debe volver, y volverá a la unión colombiana si se le ofrecen desde luego las mismas condiciones bajo las cuales entró a formar parte de nuestra nacionalidad.

Panamá debe volver, y volverá a la unión colombiana si se le brindan con generoso espíritu las facilidades y oportunidades de que promueva por sí mismo sus intereses, su progreso y su felicidad.

Panamá debe volver, y volverá a la unión colombiana si de hoy en adelante sabe a ciencia cierta que será nuestro hermano, no nuestro pupilo.

Pero para este regreso es necesario que depongamos los celos y desconfianzas y que alguna vez nos alcemos con alas atrevidas al concepto luminoso de Patria.

A nosotros (sin pretender que nuestro Partido sea declarado heredero del desastre) nos agradaría ver a nuestros copartidarios, a pesar de todo, perseverar en la luminosa senda de salvar con la integridad la honra de la Patria, dando lo único que podemos dar: nuestro apoyo a la paz interna y el concurso de nuestra buena voluntad.

El movimiento separatista de Panamá ha creado, una situación grave y anómala, que si se prolonga y consume definitivamente, establecerá una verdadera escisión en la Constitución geográfica y política de Colombia.

La Separación de Panamá no es un acontecimiento aislado, es el eslabón de una cadena, ya larga, y que no ha tocado a su fin. La serie de sucesos desgraciados que han ocurrido en el País, en los últimos años, ha fundado un angustioso estado social y político que puede llevarnos en perturbación creciente hasta disolver por completo los vínculos de nacionalidad.

El ejemplo de Panamá podría cundir, desgraciadamente; ya en varias partes del País se han dejado oír rumores de separatismo que causan positiva inquietud, no por la importancia que tengan al presente, que ninguna tiene, sino por las consecuencias desastrosas a que pueden conducirnos, y si en oportunidad no se pone remedio (256).

Debemos indicar las opiniones desatadas en Colombia a raíz de la separación del Departamento de Panamá. Varios periódicos podrían consultarse, pero hemos decidido utilizar a modo de ejemplo, uno llamado El Relator en varias de sus ediciones de noviembre y diciembre de 1903:

²⁵⁵ CASTILLEROR, Ernesto J.: Op. Cit., página 161. El subrayado es nuestro.

²⁵⁶ CLARE Jr., Horacio: Opus Citatum, páginas 115-116: "Nota del Concejo Municipal de Medellín, de 26 de noviembre de 1903, publicada en el Porvenir, de Cartagena, el 27 de diciembre de 1903 (Año 26, #2062)

Jamás habíase encontrado nuestra Patria en situación tan aflictiva: la disolución toca a sus puertas. Algo más: la disolución principió ya su obra nefanda.

*La revolución de Panamá es el acero hincado en las entrañas del país.
Es la guillotina que cae sobre el cuello de la Patria.*

Es el agua fuerte que amenaza disolverlo todo, si no se adoptan en el acto medidas adecuadas para evitar que la acción corrosiva se extienda y que su obra de destrucción se haga implacable.

Tres factores han generado la revolución de Panamá: la piratería del Gobierno americano; la traición de Esteban Huertas y sus compañeros; y el descontento general de los panameños por la manera inepta como los Gobiernos de Colombia han manejado, con raras excepciones, los intereses del Istmo, y muy especialmente, el grave asunto del Canal.

Para Huertas (²⁵⁷) y sus compañeros, cualesquiera que éstos sean y cualquiera que haya sido el radio de su acción, no pediremos la pena de muerte, por dos razones: porque puede no ser esto prácticamente posible, y entonces esa petición resultaría ridícula y porque nuestra conciencia se rebela contra esa forma primitiva y absurda de castigar a los hombres. Para ellos nada tenemos que pedir: la humanidad de todos los siglos y de todos los países pide por nosotros para Huertas y sus cómplices, la pena de infamia, de infamia irremediable con que ha marcado siempre a los pérfidos y a los traidores.

(Siguen digresiones respecto de la posible participación de Estados Unidos)

En este orden de ideas, creemos que el factor de más intensa gravedad en los sucesos del Istmo, ha sido el modo inadecuado é inepto como hemos gobernado ese pueblo.

Reconozcámoslo así y demostraremos á los panameños que no estamos cegados por la cólera, que aceptamos nuestra parte de culpa, que es -por tanto- todavía posible la reconciliación y que, en consecuencia, al poner en juego todas las energías de país para evitar la desmembración, no nos mueven sentimientos de rencor o de codicia, sino deberes de la más alta trascendencia y de cumplimiento ineludible.

Reconozcámoslo así, para cambiar el rumbo si Panamá ha de colocarse bajo el pabellón glorioso de Colombia; para otorgarle entonces todas las concesiones que convengan a sus peculiares intereses y que sean compatibles con un amplio concepto de la libertad de ese pueblo, sólo restringida en lo estrictamente indispensable para mantener sobre él la soberanía de Colombia.

Reconozcámoslo así, para hacer alto en nuestro viejo sistema de odiosidades recíprocas y de recíprocas injusticias, de suspicacias enervantes, de gobiernos de partido en la más estrecha acepción, de predominio de las facciones, de vida nacional plagada de absurdos, de errores y de faltas.

Casi una centuria de agonía debe ser demostración inobjetable de que hemos equivocado la senda. Continuar por ella sería el suicidio de la patria. Para abandonarla, lo primero es reconocer que no supimos escogerla, después de esto ya no será posible buscar otra.

Pero si una ceguedad criminal nos impide abandonar ese camino, abandonarla ya, inmediatamente, aflojar estas ligaduras que estrechas y sofocan al país, entonces... despidámonos de esta patria una, grande y cubierta de gloria que nos legaron nuestros antepasados, despidámonos de ella para siempre, porque la catástrofe será. En aquella patriótica labor, el Partido Liberal ha cumplido su deber: olvidándolo todo y perdonándolo todo, con abnegación y generosidad indiscutibles, reconocidas por sus adversarios, se ha puesto de manera incondicional al servicio de la Patria, ha rodeado al Gobierno, ha ofrecido su riqueza, su

²⁵⁷ Deberemos ubicarnos desde la óptica colombiana del momento: Esteban Huertas, colombiano, había sido destacado en Panamá para proteger los intereses de su país e impedir bajo cualquier concepto, que su Patria dejara de ser completa. Por ello, el hecho que Huertas se pasara al bando panameño, lo hace acreedor del dudosamente honorable título de Traidor ante Colombia, y de héroe ante Panamá. Lo mismo ocurre con los demás colombianos que ni siquiera habían nacido en Panamá y que apoyaron activamente la separación.

inteligencia y su brazo a la gran causa de la integridad nacional.

(Continúa una digresión política interna)

Estamos solos. Los Gobiernos de la América Latina ven nuestra dolorosa vía crucis con la frialdad del hielo.

(Pone a Ecuador como ejemplo de solidaridad actual)

Estamos solos... Pero aún podemos salvarnos por la unión. Más, la unión para que sea firme y sincera, debe ser justa.

Entre señores que se alzan con todos los derechos y desgraciados que gimen bajo la plenitud agobiadora de todas las cargas, jamás la fraternidad tuvo su templo.

Es ante el ara de la equidad, de la igualdad de derechos y obligaciones, es decir, ante el ara de la justicia, donde los hombres y los pueblos se dan el ósculo de la paz.

Es así, y sólo así, como la unión arraiga en las almas y da hermosa y fecunda florecencia.

Hagamos -haga el Gobierno- de todos los colombianos una sola alma, un solo brazo, y el Dios de las Naciones será propicio a nuestra causa.

Fabio Lozano T., noviembre 27. (²⁵⁸)

Debido a publicaciones de otro influyente diario bogotano, El Telegrama, tocante a denunciar varios tratados firmados sobre temas relacionados a Panamá, incluyendo el Mallarino-Bidlack, El Relator a título editorial, no sólo desconoce los planteamientos vertidos en el diario de la competencia, sino que hecha la culpa de todo a los negociadores colombianos:

¿Sabe El Telegrama quién propuso el artículo 35 del Tratado de 1846? El Sr. Dr. Manuel María Mallarino.

¿Sabe El Telegrama quién fue en misión a los Estados Unidos para lograr la ratificación del Tratado? El Sr. General Pedro Alcántara Herrán.

¿Sabe El Telegrama quién solicitó la intervención en 1862, de los Estados Unidos en la guerra civil de ese año, apoyándose en el artículo 35 del Tratado? E. Sr. General Pedro Alcántara Herrán.

¿Sabe El Telegrama quién solicitó, basado en el mismo artículo 35, la intervención de los Estados Unidos en la guerra civil de ese año? El Sr. Dr. Ricardo Becerra.

¿Recuerda El Telegrama quiénes gobernaron la República desde 1881 hasta el 31 de julio de 1890? E. Sr. Dr. Rafael Núñez, el General Eliseo Payán, el Dr. José E. Otálora; el General Ezequiel Hurtado, el Dr. Carlos Holguín, el Sr. D. Miguel Antonio Caro, el Sr. D. José Manuel Marroquín y el Dr. Manuel Antonio Sanclemente.

¿Recuerda El Telegrama quiénes ejercieron el Ministerio de Relaciones Exteriores? El Sr. Dr. Clímaco Calderón, el Sr. D. Mariano Tanco, el Sr. D. Vicente Restrepo, el Sr. Dr. Antonio Roldán, el Sr. D. Marco Fidel Suárez y el General Carlos Cuervo Márquez. (²⁵⁹)

²⁵⁸ LOZANO T.: Fabio: "Por la Patria", en El Relator, 1 de diciembre de 1903, Bogotá, Colombia.

²⁵⁹ EL RELATOR: 1 de diciembre de 1903, "Denuncia del Tratado de 1846".

Hay en la actual Colombia regiones tan incomunicadas entre sí, que se gastan meses para ir de una parte á la otra, como de Cúcuta a Popayán, y esa incomunicación depende no solamente de los obstáculos materiales ó geográficos, sino que no hay intereses comerciales que estimulen á vencer esos obstáculos.

Por el contrario, los verdaderos intereses comerciales de algunas regiones las ligan con los vecinos ó con Europa y los Estados Unidos, como sucede á Santander con Venezuela, al Sur del Cauca con el Ecuador, a Panamá con los Estados Unidos.

La unión se ha mantenido entre estas regiones heterogéneas á fuerza de equilibrios políticos, á fuerza de hábito. Uno de los factores más poderosos para esa unidad ha sido puramente moral, el patriotismo, las comunes glorias, la tradición, el culto de una ficción.

Pero los pueblos llegan también a una edad en que los mitos, las tradiciones, las alegorías ceden el paso a la inflexible necesidad de crecer, de progresar, y en ese momento los intereses económicos priman sobre los puramente sentimentales, arrollan todo y se abren paso.

El Departamento de Panamá, si bien unido por tierra al resto del país, está tan separado de él como si fuera una isla á dos o tres días de distancia, porque la parte de tierra que lo une es un conjunto de selvas impenetrables, habitadas por tribus salvajes, y es preciso reconocer que Panamá no produce un solo artículo de consumo en el resto del país, ni consume un solo producto de los otros Departamentos.

Ha sido y es como un hijo emancipado que viene una vez por año á la fiesta de los padres y luego se retira. Concurrían sus Diputados al Congreso nacional y se concentraban en Bogotá como extraños, y por el contrario, era muy frecuente que comerciantes del interior del país hicieran dar cartas de introducción de casas de Londres o París, amigas comunes.

Para conservar unido al organismo nacional un miembro que con él tiene tan pocas conexiones electivas, hubiera sido necesario preservar en la forma federal que tenía Colombia hasta 1894 (Sic). Panamá gozaba, como los demás Estados de la Unión colombiana, de una completa autonomía económica y una descentralización administrativa aparente para su desarrollo amplio. Desgraciadamente, excesos del régimen federal, llevado á absurdas consecuencias, produjeron una reacción que llevó al país á un centralismo perfectamente intolerable, germen de desagrado entre los antiguos Estados, punto de partida de anhelos de libertad y autonomía que apenas se inician con Panamá y que pueden conducir á la desmembración de Colombia en un caos de Republicuillas.

(...)

R. Ancizar ⁽²⁶⁰⁾

Luego, el mismo articulista publica otro artículo en otro diario bonaerense, esta vez LANACIÓN del 11 de noviembre, que titula Antecedentes de la separación de Panamá, en donde nuevamente habla como adalid y defensor panameño:

El Presidente señor Marroquín reunió una junta de hombres políticos y le pidió informarse sobre las cláusulas del tratado que conferirían a los Estados Unidos el contralor, encontró que el precio de diez millones de dollars por los derechos actuales y futuros de Colombia era inaceptable y estableció con cálculos bastante claros la suma de veinticinco millones de dollars como equitativa.

Trabada la discusión en el Senado y apasionados los ánimos por el sesgo dado á la cuestión, se acercaba el día de la clausura del debate y se aguardaba con viva curiosidad el resultado, por estar las fuerzas de ambos bandos más ó menos equilibradas. Así las cosas, se supo con enorme asombro un día que el Senado desaprobaba por unanimidad el tratado y que procedía así en señal de protesta contra amenazas del Ministro americano en Bogotá de que Panamá se separaría de la nación si no se aprobaba el tratado.

²⁶⁰ ANCIZAR, R.: "Por qué se separa Panamá", en EL PAÍS de Buenos Aires, Argentina, 7 de noviembre de 1903, reproducido en La Estrella de Panamá del 23 de diciembre de 1903.

En realidad el Ministro creyó cumplir un deber de lealtad al transmitir al Gobierno un aviso de la Cancillería de Washington, según el cual algunos ciudadanos de Panamá adquirirían en los Estados Unidos recursos y hacían propaganda para una eventual separación. Esto, visto desde lejos, en vez de una amenaza era un acto de simple buena fe y pudo y debió haber servido para buscar un medio de transacción, ó por lo menos para que el Senado autorizase al Gobierno á obtener alguna modificación respecto al contralor. Pero para el efecto de estas líneas basta conocer que la idea separatista existía en germen como una eventualidad prevista en Panamá.

¿La ignoraba el Gobierno central de Bogotá? Nó, porque no sólo era una probabilidad que debía preverse, sino que hombres públicos de Panamá habían hablado con suficiente claridad desde un año antes. En una opinión suscrita por ciudadanos istmeños de alta figuración como los señores Arosemena, Obaldía, Boyd, el Gobierno había podido leer lo siguiente: "El género humano tiene derecho al uso inocente de nuestro territorio; y el derecho de soberanía de Colombia sobre él no es ilimitado; no alcanza hasta autorizarla para impedir ó embarazar el saludable ejercicio de aquel derecho que crean la unidad moral de los pueblos y las necesidades del moderno progreso".

Esto era hablar claro y si pudo creerse en Bogotá como una exageración retórica, debió meditarase profundamente cuando el ministro de los Estados Unidos advirtió que los panameños tomaban medidas para darle realidad. Faltó en Bogotá sangre fría para dejar pasar la primera emoción de lo que se creyó una amenaza; sobró el orgullo castellano, y repitiendo la acción de Cortés, el Senado quemó las naves que pudieran haber servido para llevar nuevos Plenipotenciarios a Washington á dulcificar en lo posible la cuestión del contralor, deteniéndose de paso en Panamá á calmar las susceptibilidades, á negociar.

(...)
R. Ancizar ⁽²⁶¹⁾

De otro lado, pero con pruebas como se ha dicho, en el DIARIO DEL SALVADOR se inician los rumores infundados que Estados Unidos, ante la aquiescencia europea, ha manipulado lo actuado.

No obstante, deja leer unas interesantes líneas:

La emancipación del Estado de Panamá -á juzgar por las noticias de cable- es un hecho que no tiene vuelta de hoja. Se ha verificado en virtud de leves naturales que se derivan del estado de desgobierno en que Colombia ha vivido bajo el dominio del partido conservador, así como de la debilidad, ruina, confusión y anarquía consiguiente á la guerra civil, en que se han aflojado, por decirlo así, los eslabones que unía a la familia colombiana.

(...)
El alma que en Hispano-América ha dado en llamarse latina por sí y ante sí, aturdida, nerviosa, declamatoria, colérica, se ha desatado en cargos severos contra la política del Gabinete de Washington, á la sola información del cable, sin tener datos efectivos en que pueda apoyar el grave cargo de que es ese Gabinete el creador de la nueva nación que ante el mundo se presenta salida del seno de Colombia.

(...)
Si lógicos fuéramos, nuestros retóricos y nuestros poetas deberían, al propio tiempo que á los Estados Unidos, decirle á Europa frases duras por lo de reconocer á la nueva República; pero nó: le damos gusto á nuestra pasión contra los Estados Unidos, y nos desatamos parleros contra una actitud que apenas conocemos, y que con todos los colores de una intervención odiosa y encaminada á borrarlos del mapa. ⁽²⁶²⁾

²⁶¹ ANCIZAR, R.: "Antecedentes de la separación de Panamá", LA NACIÓN, Buenos Aires Argentina, 11 de noviembre, reproducido en La Estrella de Panamá, edición del 23 de diciembre de 1903.

²⁶² DIARIO DEL SALVADOR: "Lo de Panamá. A propósito de las declaraciones hispano-americanas -mucho corazón y ninguna razón-. Reproducido en La Estrella de Panamá, edición del 23 de diciembre de 1903.

Es curioso leer estos escritos de hace un siglo atrás a la luz del presente: son colombianos, no panameños, los que denuncian la desidia. Y también se han dejado leer, y seguirán dejándose, plumas no colombianas.

En el ejercicio de una investigación, una persona no debe tener como centro de acción o de monitoreo su gabinete. La persona habrá de hacer un esfuerzo o gimnasia mental y hacer acopio de los hechos relevantes e irrelevantes que rodearon al hecho objeto de su investigación. Detalles sobre lo que ocurre sin ser tema de debate, dan vida a los fríos hechos que de otra manera nos pueden conducir a una concepción errada de la realidad. No es sólo reunir información dispersa y ordenarlas hasta que nos hable y veamos el rompecabezas completado.

Una vez que el problema ha sido resuelto, es cuando empieza el reto: "está bien, ya sé lo que ocurrió. Ahora debo intentar saber por qué ocurrió, y de ser posible, si habían otras opciones, esto es, que ocurriera no sólo de aquella manera, sino de otras".

Por ejemplo, en La Estrella de Panamá aparece un clasificado²⁶³, que de seguro le interesaría a un investigador sobre los maquiavélicos años y meses anteriores al 3 de noviembre de 1903, porque habla del Tratado Herrán-Hay entre otros temas. A nosotros nos interesó porque nos da un anuncio interesantísimo que nos demuestra la vitalidad y creatividad de la prensa escrita istmeña. En efecto, se anuncia que por el precio de un peso con veinte céntimos se podía adquirir en Panamá y Colón una publicación realizada por La Estrella de Panamá titulada LA GUERRA EN EL ISTMO, Tomo I, que describe, como indica el mismo anuncio, ilustrada

Por el mismo vapor va la nota avisándole al Secretario de Estado el nombramiento hecho en Ud. Es de esperarse que sea Ud. recibido con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario, pues es así como podrán ajustarse los Tratados que tanto interesan a ésta República como a la de los Estados Unidos de América (...)

Los referidos señores Amador Guerrero y Boyd, que llevan el carácter de Delegados de la Junta de Gobierno Provisional, dirán a Ud. de viva voz cuanto interese para el mayor éxito de la misión confiada a Ud. con ellos, como Delegados, se dignará Ud. consultar para proceder de acuerdo en todo, y muy especialmente en lo relativo al Tratado para la construcción del Canal.

con más de 60 grabados que representan Presidentes, Gobernadores y militares de distintas graduaciones que han tomado parte en la última contienda istmeña. ¿A qué nos lleva este aparentemente inocuo anuncio? A una conclusión muy sencilla: las personas que compraron estos tomos estaban al día de lo que ocurrió en la Guerra de los Mil Días y lo que significó para Panamá. Igualmente este libro fue un tónico para avivar el ánimo de construir un Canal por nuestra tierra como manera de recuperarnos de aquella devastación y prosperar en el futuro.

Tampoco deberemos olvidar que por un tiempo hubo una situación sui generis, que pasaremos a explicar en el siguiente punto.

K- El canal en manos de un francés

Dentro de este remolino de sucesos e ideas, la Junta de Gobierno Provisional (así es como se autonombran en los documentos, no Junta Provisional de Gobierno), siempre atenta a los intereses de la patria, realiza varias acciones entre las que una sola será de lamentar posteriormente: designar a Bunau-Varilla su Agente Confidencial además de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington para facilitar la viabilidad y firma de un tratado canelero, aprovechando que ya estaba en Estados Unidos y conocía el mundo político y mantenía buenos tratos con los altos ministros de esa Nación.

Para ello la Junta pasó a instruir a ese Ministro de lo que podía hacer, asesorado por una Comisión que se acababa de nombrar, esperar a la Comisión para actuar:

²⁶³ LA ESTRELLA DE PANAMÁ, edición del 1 de junio de 1903

(...)
Ajunto hallará U. el pliego de instrucciones referentes a su importante misión.

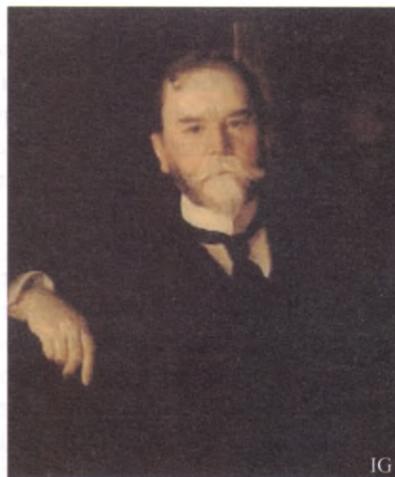
(...) *transcribo a Usted las instrucciones que ella ha acordado para que se ajuste usted a ellas en la misión que se le ha confiado ante el gobierno de los Estados Unidos de América:*

(...)
Tercera: Ajustar el Tratado de construcción del Canal por el Gobierno Americano. Pero todas las cláusulas de ese Tratado serán previamente consultadas con los delegados de la Junta de Gobierno Provisional, Señores Amador Guerrero y Boyd, procediendo en todo estrictamente con ellos. En ese Tratado las estipulaciones no han de ser para la República de Panamá menos favorables de lo que fueron las del Tratado Herrán-Hay para Colombia (SIC) ⁽²⁶⁴⁾.

El 18 de noviembre, en Washington, John Hay, Secretario de Estados de los Estados Unidos, y Philippe Bunau-Varilla, Ministro de Panamá en Washington, firmaron sendas copias del Tratado Herrán Hay, según fuertes modificaciones realizadas motu proprio ⁽²⁶⁵⁾ por el enviado panameño que lesionaban los intereses de cualquier pueblo, especialmente el panameño ⁽²⁶⁶⁾. Y estas modificaciones fueron hechas inconsultamente.

El Tratado fue enviado a Panamá, donde debería ratificarse. Y fue ratificado no puede dudarse que con floridas amenazas de Bunau-Varilla:

Si el Gobierno no cree poder dar este paso minimum pero que satisface, yo no deseo ser responsable de las calamidades que con seguridad seguirán, la más probable de todas será la suspensión inmediata de la protección, la firma de un tratado definitivo en Bogotá, de acuerdo con las leyes constitucionales de Colombia en caso de guerra (SIC) ⁽²⁶⁷⁾.



John Hay

Por el Decreto Ejecutivo 24 de 2 de diciembre de 1903, la Junta de Gobierno Provisional aprueba sin modificaciones este instrumento ⁽²⁶⁸⁾, luego de lo cual, el Tratado fue devuelto a Washington, donde fue aprobado al año siguiente con toda calma.

Tratado

celebrado en Washington entre M. Phillippe Bunau-Varilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá y M. John Hay, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América en virtud del cual quedó asegurada la estabilidad de la República de Panamá. Este tratado, aprobado por Decreto N° 24 de 2 de Diciembre de 1903, de la Junta Provisional de Gobierno, ha dado lugar a muchísimos comentarios en la prensa nacional y extranjera; y ha venido preocupando a nuestros estadistas, políticos y en general a todos nuestros compatriotas que se interesan por los problemas nacionales.

²⁶⁴ ARCHIVO NACIONAL, Boletín #7 de 1977, páginas 53 y siguientes. La cursiva es nuestra.

²⁶⁵ Expresión empleada en Derecho para decir que lo hecho "fue por su cuenta" N. del A.

²⁶⁶ Uno de los originales del tratado puede apreciarse en el Museo de Historia. Además, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, compilación de ciertos tratados y convenciones relacionadas con la zona del Canal, 1903-1950. Panamá, 1952, publicado por el Ministerio. Páginas 3-21.

²⁶⁷ Carta del 27 de noviembre de 1913. Opus Citatum. Página 508 del libro.

²⁶⁸ Consúltense las Gacetas Oficiales de noviembre y diciembre de 1903.

Established in 1849.

Star & Herald

J. GABRIEL DUQUE, Director.

PUBLISHED BY

The Star & Herald Company

6 & 8 CALLE FRA DE PADILLA.

CONTAINS THE NEWS OF THE WORLD DAILY.

SUBSCRIPTION, \$2.00 PER MONTH,

PAYABLE IN ADVANCE.

SINGLE COPIES 10 CENTS.

Open letters 50 cents per centimeter.

ADVERTISING RATES UPON APPLICATION.

CARL von LINDEMAN, Manager.

FRIDAY, NOVEMBER 20, 1903.

SPECIAL NEWS SERVICE OF THE

STAR & HERALD.

VIA GALVESTON.)

Canal Treaty Signed.

Washington, November 18.

—The Hay-Bunau Varilla Isthmian Canal Treaty was signed this evening at the residence of Secretary Hay by Secretary Hay and Minister Bunau Varilla.

The Panama commissioners arrived to-night and the ratification by them is expected within forty eight hours.

The treaty is a much simpler document than the Hay-Herran treaty though it follows its general lines, absolute sovereignty is awarded to the United States over the canal strip. The convention meets in every way the requirements of the Spooner act.

Decreto numero 24 De 1903 De 2 De diciembre por el cual se aprueba un Tratado con los Estados Unidos de Norte América La Junta de Gobierno Provisional de la República

Por cuanto se ha celebrado entre el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América y el señor secretario de Estado de aquella Nación, un tratado que copiado a la letra dice así:

Convencion del Canal Istmico

Deseando los Estados Unidos de América y la República de Panamá asegurar la construcción de un canal para buques a través del Istmo de Panamá para comunicar los Océanos Atlántico y Pacífico; habiendo expedido el Congreso de los Estados Unidos de América una ley aprobada el 28 de Junio de 1902 para tal fin, por la cual se autoriza al Presidente de los Estados Unidos para adquirir de la República de Colombia dentro de un plazo razonable el control del territorio necesario, y residiendo efectivamente la soberanía de ese territorio en la República de Panamá, las Altas Partes Contratantes han resuelto celebrar una Convención con tal objeto, (...)

Sobre el particular transcribimos el parecer de la Junta sobre el actuar de Bunau-Varilla:

Retomando el acto separatista, la Junta Provisional lanzó un comunicado o manifiesto, que explica el estado de abandono en que nos tuvo Colombia durante 82 años:

La Junta ha estimado en todo su verdadero valor la victoria alcanzada por Vuestra Excelencia logrando en breves días obtener el reconocimiento de la existencia del gobierno de jure de nuestra República por el gobierno de Washington, alcanzando de él otros favores y ajustando el Tratado sobre el Canal Interoceánico, aunque lamenta respecto de este último la inclusión de una sus cláusulas de la renuncia manifiesta de la soberanía de la República sobre la zona de diez millas que aún se hace extensiva a los terrenos en que sean necesarias obras en conexión con el Canal cuando en todo, y principalmente a este respecto se confiaba en que no habría concesiones mayores que las contenidas en el Convenio Herrán-Hay, del que el nuevo tratado discrepa tanto en ese particular como en varios otros de una manera perjudicial para la República.

...las rentas recaudadas en el Istmo han producido a Colombia cuantiosas sumas que no enumeramos para no aparecer en este escrito destinado a la posteridad como impulsados por un espíritu mercantil, que no ha sido ni es nuestro móvil; y de esas cuantiosas sumas el Istmo no ha recibido el beneficio de un puente para ninguno de sus numerosos ríos; ni del de la construcción de un camino entre sus poblaciones; ni el de un edificio público, ni el de un colegio; ni ha visto tampoco interés alguno en fomentar las industrias, ni se ha empleado la más ínfima parte de aquellos caudales en propender a su prosperidad (SIC) ⁽²⁷⁰⁾.

Más una vez consignadas esas cláusulas, se ha hecho imposible suplirlas ni aún modificarlas teniendo la Junta, por la fuerza de las circunstancias, que someterse a suscribir su aprobación (SIC) ⁽²⁶⁹⁾.

Fuera de lo anterior, hay una carta escrita por un panameño que vivía en una hacienda de las afueras de Bogotá, enviada por el Gobierno encabezado por el octogenario José Manuel Marroquín, firmada por Salomón Ponce Aguilera, fechada el 20 de noviembre de 1903.

Aclaremos que leyendo las Memorias y los archivos que hablan sobre este personaje, podemos enunciar una premisa: salvo el asunto del Tratado, todos los comentarios hacia Bunau-Varilla son positivos.

De su texto, sólo citamos dos párrafos muy reveladores, anotando que aunque nacido en Panamá, el firmante no indica estar de acuerdo con la Separación, sino que da su punto de vista fríamente objetivo de acuerdo a lo que su experiencia y la historia le habían enseñado:

Esto, porque una vez satisfecha su sed de concluir el canal iniciado por su país, ya podía seguir trabajando como una persona normal para los intereses de la Nueva República. Y así lo hizo hasta su renuncia el 2 de marzo de 1904.



²⁶⁹ ARCHIVO NACIONAL, Opus Citatum, página 58.

²⁷⁰ GACETA OFICIAL, Año 1, Serie 1, #1: Panamá, 14 de noviembre de 1903.

(...)

Panamá centro del mundo comercial, vino a ser para la República de Colombia, por libre voluntad de los mismos istmeños en que se independizaron de la Madre Patria el 28 de noviembre de 1821, el más hermoso territorio de la nuestra. Sin embargo, ninguna sección de la República, en ningún tiempo, ha sido tratada con tanta indiferencia, o si se quiere menosprecio, por el Gobierno Central, como aquella, la única que ha hecho saber a las naciones cultas del globo, dónde queda colocada en el planeta ésta que se llama Colombia.

(...)

Cuando en 1898 algún periódico de por acá lanzó de una negociación con los Estados Unidos para la apertura del Canal, y mañosamente insinuaba la enajenación del Istmo para salvarse el país de su inmensa deuda interior, la prensa de Panamá protestó del atentado, y un liberal distinguido -el señor doctor Francisco Ardila- en artículos patrióticos que aparecieron en El Cronista, le dijo a la Nación estas o semejantes palabras, que merecieron aplauso de todos los istmeños: "Nosotros no somos parias para que se nos venda, y cuando queramos amos que nos gobiernen, nos los daremos nosotros mismos". La noticia de la manifestación pública que se le hizo al doctor Ardila por los liberales y conservadores, por sus briosos artículos en defensa de Panamá, debió llegar aquí muy desfigurada, pues entonces el periódico del General Rafael Uribe Uribe, El Autonomista, dio el consejo de fusilar por la espalda a los traidores (SIC) ⁽²⁷¹⁾.

La humilde conclusión particular del autor de estas líneas, tal vez errada para algunos, es que el hecho de nuestro nacimiento como República era cuestión de tiempo, y que si hubo algo malo o ilegítimo, es haber ocurrido en tan inestable momento histórico.

No es la intención de esta obra decir si Estados Unidos actuó como lo hizo Bunau-Varilla, esto es, avivando las ansiedades panameñas, ni si lo hizo por cuenta propia o aún a la fuerza.

Estamos convencidos que lo ocurrido es algo netamente panameño que favoreció paralelamente una necesidad estadounidense.

La volición interna del Gobierno estadounidense es una cosa que debe medirse a través de documentos escritos.

Y documentos presentados al Senado por gobernadores o el propio Presidente en el sentido de aprobar una intervención directa de Estados Unidos para separar a Panamá de Colombia, no existen⁽²⁷²⁾.

Por ello sólo se puede conjeturar, habilitar la imaginación, para que de acuerdo a pasadas actuaciones de ese país en nuestro continente, llegar a conclusiones a priori ⁽²⁷³⁾ de que intervino de tal o cual manera. Mientras tanto, sólo podemos juzgar a Estados Unidos a partir del reconocimiento de la República y la posterior firma del Tratado o Convención Ístmica.

Postulamos que no es algo vergonzoso contar con apoyo foráneo en una gesta independentista, tenga o no éxito final, y para ello consultamos la docta pluma de Ricardo J. Alfaro sobre el particular:

²⁷¹ ESTRELLA DE PANAMÁ, ediciones del 4 al 9 de marzo de 1904.

²⁷² O sea, por ejemplo, una nota del Presidente de Estados Unidos pidiendo autorización al Senado para permitir que Panamá se independizara de Colombia con el auxilio expreso o tácito de Estados Unidos, mediante el envío de material militar, instrucciones de intimar a Colombia a renunciar al Istmo, etcétera. Esas serían las pruebas documentales que aceptaría aún el menos exigente letrado del Derecho Internacional Público. Aceptar comentarios, pareceres, elucubraciones y conjeturas, es ser un historiador o investigador que "tira de los cabellos" sus muy particulares ideas. Es un hecho manifiesto e incontestable al ánimo intervencionista de Estados Unidos en los asuntos de todo el mundo, pero una cosa es decirlo, y otra probarlo legalmente.

²⁷³ En Derecho a priori y también a posteriori se emplean, entre otras opciones, para diferenciar si se están haciendo afirmaciones "antes" o "después" de conocer profundamente un hecho que se comenta o discute. N. del A.

Las revoluciones aceptan cualquiera ayuda, venga de donde viniere. En los anales de las independencias de todos los países de América abundan los nombres de próceres originarios de otras tierras.

Resplandecen en la historia de la emancipación norteamericana los nombres gloriosos de Lafayette, de Rochambeau, de Kosciusko y de Von Steuben. Organizador de la marina Argentina lo fue el irlandés Brown, como lo fue de la colombiana el holandés-curazaleño Brion y de la chilena el inglés Lord Cochrane.

En los ejércitos libertadores de la Gran Colombia hubo una Legión Británica y una Legión Irlandesa. Edecanes dilectos de Bolívar fueron Daniel Florencio O'Leary y Bedford Wilson. En la historia de las luchas cubanas descuellan el caraqueño Narciso López y el dominicano Máximo Gómez. El realista Iturbide consumó la obra de la independencia de México, que no pudo consolidar el heroísmo de Hidalgo y de Morelos. Y en los levantamientos de toda la América tropezamos continuamente con los nombres de héroes extranjeros que venían a ayudar revoluciones en las nuevas tierras donde se abrían para la humanidad claros horizontes de libertad y de esperanza ⁽²⁷⁴⁾.

La anterior cita valga no respecto de la independencia de 1821 ni los intentos entre esa fecha y 1903, y mucho menos en 1903. Es para demostrar que la elección de un francés como Ministro Panameño para obtener un Tratado canalero con Estados Unidos, no fue una idea absurda en su esencia, más sí trágicamente negativa en su resultado tangible.

Pero pese a todo lo anteriormente vertido, los historiadores y procolombianos defensores de la leyenda negra insisten en deshonrar estos hechos

incontrovertibles. Ciertamente se apoyan en otros documentos tal vez de igual valor que los aquí empleados, pero interpretándolos según una técnica religiosa anticatólica llamada la garrocha bíblica, según la cual, se toma este párrafo de un documento y se combina con otros párrafos de otros documentos para dar a entender algo que no dice ninguno de los documentos originales, porque han sido vistos fuera de su contexto.

Para este ensayo nos proponemos acudir a otras fuentes que siguen dando la razón en nuestra concepción de trabajo: lo ocurrido en Panamá no fue robo, antojo ni venta.

L- Panamá en el mundo

Es curioso ver cómo en Colombia se hace lo posible, muy educadamente y bajo las más plausibles excusas y raras excepciones, para que los panameños, especialmente los investigadores o historiadores, no entren a consultar los periódicos de Colombia y Panamá del año 1903 a marzo de 1904, para palpar los hechos realizados por pueblo y gobierno intentando recuperar un pedazo de tierra por el cual nunca sintieron nada.

Nosotros no vivimos en aquellos tiempos, pero nos holgamos de citar constantemente a personalidades coetáneas de los hechos que vienen en nuestro oportuno auxilio.

En este caso, el Dr. Santander Galofre, quien valientemente, desde Colombia, lanzó en un periódico los siguientes comentarios, ya en diciembre de 1903:

Las cosas no se quedaron en meros artículos en periódicos. Hubo comisiones espontáneas que se dirigieron desde Cartagena y Barranquilla a Panamá, a donde arribaron el 15 de noviembre de 1903, para intentar unir lo separado.

El Estado de Bolívar también envió una pero a Washington para intentar hacer desconocer el reconocimiento realizado sobre Panamá como país independiente.

²⁷⁴ Alfaro, Ricardo J.: "Medio siglo de relaciones entre Panamá y los Estados Unidos", en Revista Lotería #191, Impresora Los ángeles, S.A., Panamá 1971, Páginas 150-168.

Están en un error los que juzgan que el movimiento separatista de Panamá fue un hecho exclusivamente local, y que hay en el Istmo una corriente de reacción contra dicho movimiento.

Este, por el contrario, fue general y unánime; y reacción encabezada por panameños no la ha habido, ni la hay, ni la habrá.

*(viene una larga digresión sobre lo ocurrido y las posibilidades de reintegración nacional)
Someter a Panamá pacíficamente o por medio de armas no es resolver el problema.*

*Una cosa es reprimir un alzamiento y otra cosa es matar una revolución. Y es revolución lo que hay en el Istmo. La idea separatista ha tenido allí muchos años de incubación, de desarrollo, y naturalmente ha fructificado.
Para suprimir esa idea de todos los espíritus panameños sería necesario extirpar la causa que la produjo, ir a la fuente misma del mal y matar el germen.*

¿Nos hemos preocupado, acaso, por cultivar, por desarrollar en ellos el amor a Colombia y el sentimiento de adhesión a la Patria? ¿Tuvimos en cuenta que la independencia del Istmo en 1821 fue conquistada sin auxilio el auxilio de nuestras armas, y que así como se incorporaron a nosotros pudieron incorporarse a otra nación? ¿Que no hay entre nosotros y ellos el vínculo creado por las campañas libertadoras?

Cuando el Istmo en 1821 selló su independencia y se incorporó espontáneamente a la Gran Colombia, abrigaba sin duda la convicción de que nosotros no anularíamos sus derechos y su libertad como pueblo, y que respetaríamos siempre la integridad de su gobierno propio. Si faltamos o no a la confianza que los istmeños depositaron en el país, que lo diga nuestra historia en los últimos veinte años y la obra de iniquidad y despojo realizada en Panamá en el mismo lapso.

De dueños y señores del territorio (los panameños) los convertimos en parias del suelo nativo. Brusca e inesperadamente les arrebatamos sus derechos y suprimimos todas sus libertades. Los despojamos de la facultad más preciosa de un pueblo libre: la de elegir sus mandatarios, sus legisladores, sus jueces. Restringimos para ellos el sufragio: falsificamos el cómputo de los votos, e hicimos prevalecer sobre la voluntad popular la de una soldadesca mercenaria y la de un tren de empleados ajenos por completo a los intereses del Departamento. Les quitamos el derecho de legislar. Y como compensación les pusimos bajo el yugo de hierro de leyes de excepciones. Estado, provincias y municipios perdieron por completo la autonomía que antes disfrutaban. Se limitaron las rentas y la facultad de invertirlas. En las ciudades verdaderamente cosmopolitas del Istmo no fundamos escuelas nacionales en donde aprendieran los niños nuestra religión, nuestro idioma, nuestra historia, y a amar a la Patria. A la faz del mundo castigamos con la prisión, el destierro, la multa y el látigo, a sus escritores por la expresión inocente del pensamiento. Desde Diciembre de 1884 hasta Octubre de 1903, Presidentes, Gobernadores, Secretarios, Prefectos, Alcaldes, Regidores, Jefes militares, Oficiales y soldados, Jefes e Inspectores y Ayudantes de Policía, la Policía misma, Capitanes y Médicos de puertos, Magistrados, Jueces de categorías diversas, Fiscales, todo bajaba de las altiplanicies andinas o de otras regiones de la República para imponer en el Istmo la voluntad, la ley o el capricho del más fuerte, para traficar con la justicia o especular con el tesoro, y aquel tren de empleados, semejantes a un pulpo de múltiples tentáculos, chupaba el sudor y la sangre de un pueblo oprimido y devoraba lo que en definitiva sólo los panameños tenían derecho para devorar. Hicimos del Istmo una verdadera Intendencia Militar. Y cuando aquel pueblo de trescientas cincuenta mil almas tenía hombres de reputación continental como Justo Arosemena, notabilidades de primer orden y de popularidad casi irresistible como Pablo Arosemena y Gil Colunje, talentos e ilustraciones como Ardila, insignes diplomáticos como Hurtado y celebridades científicas, de notoriedad europea, como Sosa, los dejamos a un lado, los relegamos al olvido, en lugar de llevarlos al solio del Istmo para calmar la sed infinita de equidad y de justicia y satisfacer las aspiraciones legítimas de todos los panameños.

Semejante proceder hirió el orgullo, la dignidad y el patriotismo de todos los hombres esclarecidos del Istmo, y fomentó y provocó el odio y la cólera de la masa popular.

El resultado de todos estos errores lo estamos hoy palpando. Los últimos veinte años son para los panameños demasiado amargos y crueles, y ellos no querrán en lo sucesivo ser colombianos si han de continuar viviendo bajo un régimen que no les permite ser ciudadanos en su propio territorio.

Si Panamá, por cualquier motivo, vuelve a ser parte de la Unión, y si queremos conservar en el porvenir la integridad nacional será necesario cambiar de rumbo. Tendremos que deshacer lo hecho, que desandar lo andado, que retroceder

o avanzar según sea el verdadero criterio de la Nación. Tendremos que devolverle lo que injustamente le hemos arrebatado: la facultad de elegir libremente y sin presión alguna sus mandatarios, un Gobierno propio, una autonomía tal como lo exige su posición excepcional en la República y en el mundo, y la enorme distancia que los separa de la capital andina; la suma de atribuciones indispensables para que los panameños, en primer término, puedan desarrollar y fomentar su futura prosperidad y grandeza. Habría que crear una milicia nacional panameña para la guarnición en el Istmo, o impedir en lo absoluto que batallones extraños del todo a los intereses locales, ahoguen o anulen con sus votos o sus hechos la voluntad y las aspiraciones auténticas de un pueblo.

Para Colombia será suficiente la bandera como símbolo de dominio efectivo, la unidad de legislación como vínculo o lazo nacional, orden público centralizado y la representación exterior.

Para desandar lo andado y dar a Panamá lo que debe dársele, tendremos forzosamente que barrer de las instituciones todas las iniquidades que han creado la actual situación.

No hay por hoy en el país ningún poder, ninguna corporación que pueda llevar a cabo semejante barrida. Por esta razón, la necesidad de una Asamblea Nacional constituyente, por sí misma se impone, para que ella resuelva: O Gobierno federal para Panamá, ó disolución. ⁽²⁷⁵⁾.

Ambas comisiones fracasaron rotundamente ⁽²⁷⁶⁾.

Esperamos que el párrafo anterior llame la atención del lector. ¿Qué clase de vida política hay en un país para que las provincias reaccionen primero que el Gobierno central, llevando delegaciones internacionales a tratar de retrotraer una situación dada? Es como si desconocieran la gestión gubernativa, y esto no hay nacionalismo que lleve a perdonar tal acción.

El Gobierno colombiano también envió una misión oficial a Panamá que llegó el 19 de noviembre siguiente. En Colombia, el acto panameño inició una oleada separatista que fue sofocada ⁽²⁷⁷⁾. El Gabinete colombiano envió instrucciones a esta misión oficial, indicándoles urgentemente que:

Creemos de la mayor importancia, al menos como el supremo recurso, que Uds. Se trasladen a Panamá y en la forma que Uds. lo juzguen más correcto, procuren sobre la base de liberales ofrecimientos a los panameños, recuperarlos para la nación colombiana.

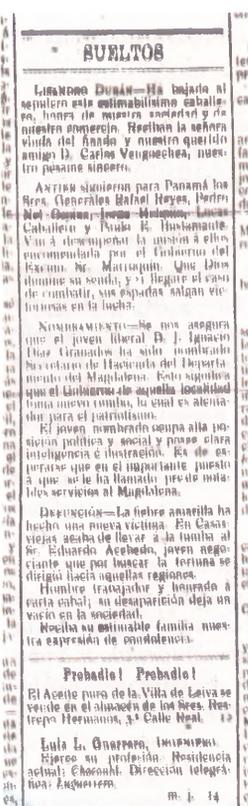
(...)

Creemos inútil esfuerzo para levantar opinión en países latinoamericanos, toda la acción está en Panamá y en Washington (SIC) ⁽²⁷⁸⁾.

Esperamos que el último párrafo citado sea tácito, obvio y sobrentendido: ¿para qué pedir apoyo de quienes ven bien lo ocurrido? ¿Cómo pedir apoyo a Gobiernos que se veían perjudicados por la negativa de Colombia ante el Tratado Herrán-Hay?

Además, citamos documentos a los que rara vez se alude respecto de nuestro inicio como República independiente, como por ejemplo:

Comisión Colombiana a Panamá. El Relator 12 de noviembre de 1903



²⁷⁵ Artículo que publicó el sábado 21 de noviembre de 1903 en el periódico El Relator de Bogotá, titulado "Cómo gobernamos a Panamá", el cual fue, en su momento, abundantemente citado en diversos medios impresos panameños.

²⁷⁶ CASTILLERO R., Ernesto J.: Opus Citatum, varias páginas desde la 130.

²⁷⁷ CASTILLERO R., Ernesto J.: Opus Citatum, páginas 142. También.

²⁷⁸ MACK, Gerstle. Opus Citatum, páginas 443 y siguientes. No olvidar que también se puede consultar las ediciones de noviembre y diciembre de La Estrella de Panamá

A las nueve de la mañana del día 20 en curso llegó a Colón en tren expreso la Comisión enviada por la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá para conferenciar con los representantes de paz que representan a la república de Colombia;

(...)
La discusión fue bastante acalorada y don Carlos A. Mendoza la suspendió haciendo ver lo inútil de un debate sobre hechos cumplidos.

El General Pedro Nel Ospina propuso entonces que Colombia se uniera al Istmo con todo género de garantías para éste; que la capital de la República fuera la ciudad de Panamá;

(...)
El señor Nicanor A. De Obarrio contestó que la anexión de Colombia a la República de Panamá equivaldría para ésta a caer en la misma situación de antes.

(...)
Acto continuo, el General Lucas Caballero y el Dr. Carlos A. Mendoza se encargaron de la redacción de la siguiente Acta:

(...)
...el objeto de la conferencia se concretó por el señor General Don Jorge Holgín, por medio de la siguiente proposición: Existe en concepto de Ud. algún medio honorable al alcance del Gobierno de Colombia para evitar la separación del Istmo? Los señores representantes de la Junta Provisional de Gobierno de la República de Panamá declararon que la separación del istmo de la nacionalidad colombiana es un hecho irrevocable, que tiene la sanción unánime de los pueblos del istmo y ha sido reconocido por potencias de este continente y de Europa, y que en su concepto no existe medio alguno que pueda retrotraer las cosas al estado que tenían antes (SIC) (²⁷⁹).

Además, tenemos otra acta, esta vez la producida por la comisión enviada por el Gobernador del Departamento de Bolívar:

Por otra parte, los comentarios internacionales empezaron a hacer u aparición, en alguno casos, casi despiadada. Podemos citar un editorial dado a la prensa en México el 7 de noviembre (²⁸⁰), el cual ejemplifica el tenor de las opiniones

*La nueva República suramericana
Diario El Hogar, México, Noviembre 7*

Los sucesos económicos se imponen en todas partes. Habrá quien los niegue, habrá quien los apruebe; pero de todas maneras habrá quien los acepte.

La formación de la nueva República es una prueba clara de que en los tiempos que alcanzamos la Economía Política es una verdad y es una palanca. Como si dijéramos la Física aplicada a la Sociología.

¿Cuál es en el fondo el origen del movimiento panameño?

La respuesta es muy sencilla:

El tratado Hay-Herrán.

La diplomacia y la patriotería tienen graves errores, y uno de éstos ha sido el origen de esta nueva lucha de secesión.

No queremos nosotros puntualizar, porque aún nos faltan más detalles, el origen de esta actitud separatista, pero por el momento, y á reserva de rectificar ó de ratificar, el movimiento separatista tiene razón de ser.

Por una ignorancia que apenas se explica, por una meticulosidad que no podría traducirse en falta de patriotismo, no so pena de resultar un majadero, el Senado de Colombia puso graves dificultades para que se rompiera el Istmo.

El Senado colombiano se equivocó; y ahora toca las consecuencias: se segrega una porción, y muy importante, del terruño patrio, y lo que es peor, ha dado motivo ese mismo Senado á que se aumente el poderío norteamericano.

No caben en los límites de un editorial todas las ideas que hayan de exponerse; pero Colombia, con su falta de juicio, ha sentado un mal precedente.

Nosotros, que por propias ideas vemos con satisfacción que se creen nuevas nacionalidades, seguro que vemos con regocijo la República naciente; (vienen unas digresiones sobre lo que podría significar esto a favor de Estados Unidos)

Es posible la República de Panamá; y es posible también que no haya sangre, ni que haya crueldades en esta lucha de separación. Tanto mejor.

Pero en el fondo hay una lección histórica. Los pueblos que se quedan rezagados están sujetos á gravísimos disturbios.

²⁷⁹ ESTRELLA DE PANAMÁ, edición del 21 de noviembre de 1903. También: MACK, Gerstle, Opus Citatum, página 444.

²⁸⁰ ESTRELLA DE PANAMÁ, 23 de diciembre de 1903

Tardíamente en Panamá se llegó a conocer lo que se justipreciaba más allá de Colombia. Ahora la voz es la de Centroamérica, refiriéndose al movimiento separatista como una realidad prevista y realizable, cuando el publicista Carlos Selva escribió en octubre de 1903:

Lo que acaba de suceder es lo que debía suceder. Extraño parecerá que no lo hayan previsto los estadistas de Colombia que rechazaron el Tratado Hay-Herrán; pero desaparecerá la extrañeza, teniendo presente que los prohombres del Congreso de Bogotá son más retóricos, poetas y literatos que estadistas.

El empecinamiento del Congreso ha tenido su lógica consecuencia.

Se quiso oponer débil dique á impetuoso torrente, y se rompió el dique.

De los dos problemas, casi está ya la solución del primero; pero no será esto todo: apenas vemos el principio del fin.

Los hechos que se van desarrollando con precisión matemática están ya previstos, porque son etapas de la evolución histórica que indefectiblemente tiene que consumarse en el continente, de acuerdo con la Doctrina de Monroe y los intereses humanos. No hay poder en el mundo para impedir esta evolución, que es el destino manifiesto. Podrá retardarse, pero impedirse, nunca.

Aparte de eso, hay otra consecuencia inmediata del triunfo de los separatistas.

Es probable que el Gobierno trate de someter el Istmo; pero es seguro que si lo intenta, no sólo fracasará, sino que el partido conservador perderá el poder.

El Istmo es liberal, de tal manera que el Gobierno conservador ha tenido necesidad de mantener en él tropas del interior, adictas á su partido.

Los liberales del interior, que depusieron las armas en la pasada revolución, por no haber podido apoderarse de Panamá, recomenzarán la lucha al ver esa ciudad y todo el Departamento en poder de sus correligionarios. La lucha será hoy muy desventajosa para el Gobierno, porque las fracciones de históricos y nacionalistas, que constituyen el partido conservador, están muy separadas, son enemigas á tal grado, que se cree que los nacionalistas están ligados con los liberales. Agréguese á eso el cansancio del país, la pobreza en que está, el cambio al diez mil por ciento, las dificultades de la campaña, por hallarse cortadas las comunicaciones entre las costas del Atlántico y las del Pacífico por la ocupación de Colón y Panamá, y los poderosos recursos con que debe contar la República del Istmo para sostenerse y ayudar á sus amigos del interior. Los que conozcan todo eso, comprenderán fácilmente la imposibilidad en que está el Gobierno colombiano para impedir la separación de Panamá, y el peligro en que está el partido conservador de perder el poder, intente ó no la recuperación del Istmo (²⁸¹).

Tal vez se nos criticará no plasmar qué ocurría al respecto en Colombia al finalizar 1903, y que estamos manipulando la información para conducir deslealmente al lector a pensar igual que el autor. Nada más lejos del objetivo de este trabajo. Por ello nos permitimos transcribir in integrum (²⁸²) una extensa y hasta atrevida nota de un habitante del Estado del Cauca, funcionario público colombiano:

²⁸¹ LA ESTRELLA DE PANAMÁ, edición del 25 de diciembre de 1903.

²⁸² En latín, sobre todo en derecho, para indicar que lo que se cita será integralmente. N del A.

POR QUÉ SE SEPARA PANAMÁ.

[El País, Buenos Aires, Noviembre, 7.]

Emancipados de España las regiones del Norte de esta parte de América, hubieron de conformarse con las demarcaciones geográficas del coloniaje, por ser la única manera de cumplir con la necesidad elemental de poseer un territorio más ó menos definido para poder pretender rango de nación en el concierto internacional.

Pero tales demarcaciones eran todas ideales; no correspondían ni á accidentes físicos del territorio ni mucho menos á conveniencias económicas, como que el terreno apenas estaba explorado á grandes rasgos y las conveniencias económicas nunca fueron tenidas en cuenta por España, que en esas materias solamente se preocupaba de explotar arruinando y no de vigorizar enriqueciendo.

Al nacer á la vida autónoma, desde los primeros momentos de organización para el gobierno propio surgieron imposibilidades contra las cuales fueron ineficaces las soluciones meramente políticas, por no resolver la faz económica, fuente y base de la vitalidad de las naciones; y el primer efecto fue la disolución de la Gran Colombia, organismo demasiado amorfo, y su división en los tres elementos que la compusieron: Venezuela, Nueva Granada, Ecuador.

La Nueva Granada quedó sujeta del territorio que hoy se llama Colombia, como una grande unidad política compuesta de unidades económicas incongruas.

De esto se daban cabal cuenta los que organizaron el país y dejaron consignado su deseo de armonizar mejor esa futura nación en el artículo 3.º de la Ley Fundamental de la Nueva Granada de 1831. En él se protesta que no se fomentará la desmembración de territorios ajenos para completar el propio, pero se abre la puerta á adquisiciones y compensaciones por tratados. Dice así:

"Artículo 3.º No se admitirán pueblos que, separándose de hecho de otros Estados á que pertenecían, intenten incorporarse al de la Nueva Granada, ni se permitirá, por el contrario, que los que hacen parte de éste se agreguen á otros. Ninguna adquisición, cambio ó enajenación de territorio se verificará por parte de la Nueva Granada, sino por tratados públicos, celebrados conforme al derecho de gentes, y ratificados según el modo que se prescriba en su Constitución."

Existía también desde entonces el temor de que alguno de los pueblos granadinos se segregasen para agregarse á otros, y este es el reconocimiento más palmario de que la unidad nacional no ha sido considerada sino como aspiración digna de cualesquiera sacrificios, pero no como un hecho definitivo basado en algo más que en aspiraciones ó pactos.

Hay en la actual Colombia regiones tan incomunidades entre sí, que se gastan meses para ir de una parte á la otra, como de Cúcuta á Popayán, y esa incomunicação depende no solamente de los obstáculos materiales ó geográficos, sino de que no hay intereses comerciales que estimulen á vencer esos obstáculos.

Por el contrario, los verdaderos intereses comerciales de algunas regiones las ligan con los vecinos ó con

comprender que al presentarse un asunto de tan vital importancia como el canal interoceánico, los ánimos del pueblo panameño se hayan exaltado al ver que el Gobierno central rechaza el tratado firmado por su representante y prefiere soberanía sin canal á canal sin soberanía.

Soberanía pasa á ser para Panamá una palabra vacía como idea y un obstáculo gravoso como hecho, y el Departamento que hasta ayer formaba parte de la nación, se acuerda de la célebre definición de Vattel:

"Las naciones ó Estados son cuerpos políticos ó sociedades de hombres unidos para su bienestar y para obtener ventajas comunes."

Faltando el objeto, se rompe el vínculo.

R. ANCIZAR.

ANTECEDENTES DE LA SEPARACION DE PANAMÁ.

(La Nación, Buenos Aires, 11 de Noviembre)

El Tratado Hay-Horwán para la construcción del Canal de Panamá por el Gobierno de los Estados Unidos, desaprobado por el Senado de Colombia, fue sometido tanto en Bogotá como en Panamá al estudio de hombres entendidos que debían asesorar al Gobierno con su consejo y opinión.

Por supuesto que las opiniones fueron no sólo divergentes, sino hasta diametralmente opuestas entre sí, pero todas vinieron á quedar reducidas á dos grupos, entre los cuales se cuenta la disensión en el Senado.

El Presidente señor Marroquín reunió una junta de hombres políticos y le pidió informes sobre las cláusulas del tratado que conferían á los Estados Unidos el contralor económico, político y hasta judicial del territorio por el cual debía atravesar el canal, y la junta se expidió en un informe que contiene este párrafo:

"Entregar la vía de Panamá á un Gobierno extranjero, sustraerla á nuestra jurisdicción, sería un suicidio, una traición á la patria, la repudiación de la herencia que con su sangre y sus sacrificios nos legaron nuestros padres."

Con este modo de ver como bandera, se formó uno de los grupos; el otro, reconociendo que no se podía pedir á los Estados Unidos que construyesen el canal sin darles el contralor, encontró que el precio de diez millones de dollars por los derechos actuales y futuros de Colombia era inaceptable y estableció con cálculos bastante claros la suma de veinticinco millones de dollars como equitativa.

Trabada la discusión en el Senado y apasionados los ánimos por el agregado á la cuestión, se acercaba el día de la clausura del debate y se aguardaba con viva curiosidad el resultado, por estar las fuerzas de ambos bandos más ó menos equilibradas. Así las cosas, se supo con enorme asombro un día que el Senado desaproba por unanimidad el tratado y que procedía así en señal de protesta contra amenazas del Ministro americano en Bogotá de que Panamá se separaría de la nación si no se aprobaba el tratado.

En realidad el Ministro creyó cumplir un deber de lealtad al transmitir al Gobierno un aviso de la Cancillería de Washington, según el cual algunos ciudadanos de Panamá adquirirían en los Estados Unidos recursos y hacían propaganda para una eventual separación. Esto, visto desde

LO DE PANAMÁ.

▲ PROPÓSITO DE LAS DECLARACIONES HISPANO-AMERICANAS — MUCHO CO RAZON Y NINGUNA RAZÓN.

(De un colaborador del Diario del Salvador.— Noviembre 17.)

La emancipación del Estado de Panamá—á juzgar por las noticias de cable—es un hecho que no tiene vuelta de hoja. Se ha verificado en virtud de leyes naturales que se derivan del estado de desgobierno en que Colombia ha vivido bajo el dominio del partido conservador, así como de la debilidad, ruina, confusión y enarquización consiguientes á la guerra civil, en que se han ahogado, por decirlo así, los eslabones de la cadena que unía á la familia colombiana.

De momento, en presencia de hechos de tanta magnitud y trascendencia, ha resonado en todas partes donde se habla español en América, un grito de dolor y una voz airada de protesta, creyendo los hispano-americanos que esa emancipación es obra de los Estados Unidos y el principio del fin de la existencia autónoma de estas nacionalidades del Nuevo Mundo.

Las potencias europeas, mientras tanto, manifiestan su alicuecencia á lo acontecido en el Istmo, desoyen las réplicas del Gobierno de Bogotá en lo referente á ayudarle á volver al redil á las descarriadas ovejas istmeñas, y se limitan á pedir á los Estados Unidos que, en representación suya, vele en Panamá por los intereses europeos, al igual que lo hace por los de los ciudadanos de la Gran República.

El alma que en Hispano-América ha dado en llamarse latina por él y ante él, aturdida, nerviosa, declamatoria, colérica, se ha desatado en cargos severos contra la política del Gabinete de Washington, á la sola información del cable, sin tener datos efectivos en que pueda apoyar el grave cargo de que es ese Gabinete el creador de la nueva nación que ante el mundo se presenta salida del seno de Colombia.

Altiva es la actitud nuestra. No desmentimos con ella el espíritu romántico, caballeresco, legendario y manchego de nuestros progenitores. En cláusulas hermosas de vibrante prosa protestan nuestros escritores contra el cumplimiento del destino manifiesto que ha de poner á la América española en el círculo de vida y progreso positivo en que alienta la raza anglo-sajona; y hasta en versos de fuego paipita nuestro coraje lírico y, digámoslo de una vez, nuestra rabia de raza que se siente vencida por superiores fuerzas, sin que éstas se empleen en sojuzgarnos, sino que, tan sólo, entran en el desarrollo de acontecimientos que deben cumplirse por ley ineludible de la selección, del progreso y de la historia.

Doloroso será todo eso para nuestro corazón y para nuestro orgullo; incomprensible quizás para las inteligencias que viven de las glorias de un pasado en que la latina raza culminó por su grandeza, hasta fatigar á la fama y dejar sónica á la historia; y motivo de encono será para los ánimos que solamente sienten, rehacidos á pensar y á meditar en el largo proceso que ha venido, desde hace muchos años, ventilándose, sin darnos nosotros ni siquiera cuenta de ello, por mantenernos despedazándonos los unos á los otros y estar engreídos en un valimiento ficticio, en un poder ilusorio y creyendo poseer virtudes

por tratados públicos, celebrados con
forme al derecho de gentes, y ratifi-
cados según el modo que se proscriba
en su Constitución. 37

Existía también desde entonces el tem-
por de que alguno de los pueblos gra-
nadinos se segregasen para agregarse
a los otros, y este es el reconocimiento
más palmario de que la unidad na-
cional no ha sido considerada sino
como aspiración digna de cualesquiera
sacrificios, pero no como un hecho
definitivo basado en algo más que en
aspiraciones ó pactos.

Hay en la actual Colombia regio-
nes tan inoportunadas entre sí, que
se gastan meses para ir de una parte
á la otra, como de Cúcuta á Popayán,
y esa inoportunación depende no so-
lamente de los obstáculos materiales
ó geográficos, sino de que no hay in-
terese comerciales que estimulen á
vencer esos obstáculos.

Por el contrario, los verdaderos in-
tereses comerciales de algunas regio-
nes las ligan con los vecinos ó con
Europa y los Estados Unidos, como
sucede á Santander con Venezuela,
al Sur del Cauca con el Ecuador, á
Panamá con los Estados Unidos.

La unión se ha mantenido entre
esas regiones heterogéneas á fuerza
de equilibrios políticos, á fuerza de
hábito. Uno de los factores más po-
derosos para esa unión ha sido pu-
ramente moral, el patriotismo, las co-
munes glorias, la tradición, el culto
de una acción.

Pero los pueblos llegan también á
una edad en que los mitos, las tradi-
ciones, las alegorías cesan el paso á
la inflexible necesidad de crecer, de
progresar, y en ese momento los in-
tereses económicos priman sobre los pu-
ramente sentimentales, arrollan todo
y se abren paso.

El Departamento de Panamá, si
bien unido por tierra al resto del país,
está tan separado de él como si fuera
una isla á dos ó tres días de distancia,
porque la parte de tierra que lo une
es un conjunto de selvas impenetra-
bles, habitadas por tribus salvajes, y
es preciso reconocer que Panamá no
produce un solo artículo de consumo
en el resto del país, ni consume un
solo producto de los otros Departame-
ntos.

Ha sido y es como un hijo emanci-
pado que viene una vez por año á la
fiesta de los padres y luego se retira.
Concurrían sus Diputados al Congre-
so nacional y se encontraban en Bo-
gotá como extraños, y, por contra, era
muy frecuente que comerciantes del
interior del país que tenían que ve-
rificar algún negocio con Panamá, se
hicieran dar cartas de introducción de
casas de Londres ó París, amigas co-
munes.

Para conservar unido al organismo
nacional un miembro que con él tiene
tan pocas conexiones electivas, hu-
biera sido necesario perseverar en la
forma federal que tenía Colombia
hasta 1894. Panamá grazaba, como
los demás Estados de la Unión colom-
biana, de una completa autonomía
económica y una descentralización
administrativa aparente para su de-
sarrollo amplio. Desgraciadamente,
excesos del régimen federal, llevado
á absurdas consecuencias, produjeron
una reacción que llevó al país á un
centralismo perfectamente intolerable,
germen de desagrado entre los
antiguos Estados, punto de partida
de anhelos de libertad y autonomía,
que apenas se inician con Panamá, y
que pueden conducir á la desmem-
bración de Colombia en un caos de
República.

Con estos antecedentes es fácil

bastante claro, la suma de veinticin-
co millones de dólares como equiva-
lente.

Trabada la discusión en el Senado
y apasionados los ánimos por el se-
gundo á la cuestión, se acercaba el día
de la clausura del debate y se aguar-
daba con viva curiosidad el resultado,
por estar las fuerzas de ambos bandos
más ó menos equilibradas. Así las
cosas, se supo con enorme asombro
un día que el Senado desaprobaba por
unanimidad el tratado y que procedía
así en señal de protesta contra ame-
nazas del Ministro americano en Bo-
gotá de que Panamá se separaría de
la nación si no se aprobaba el trata-
do.

En realidad el Ministro creyó cum-
plir un deber de lealtad al transmitir
al Gobierno un aviso de la Cancille-
ría de Washington, según el cual al-
gunos ciudadanos de Panamá adqui-
rían en los Estados Unidos recursos y
hacían propaganda para una even-
tual separación. Esto, visto desde
lejos, en vez de una amenaza era un
acto de simple buena fe y pudo y de-
bió haber servido para buscar un me-
dio de transacción, ó por lo menos
para que el Senado autorizara al Go-
bierno á obtener alguna modificación
respecto al contralor.

Pero para el objeto de estas líneas
basta conocer que la idea separatista
existía en germen como una eventual-
idad prevista en Panamá.

¿La ignoraba el Gobierno central de
Bogotá? No, porque no sólo era una
probabilidad que debía prevverse, sino
que hombres públicos de Panamá ha-
bían hablado con suficiente claridad
desde un año antes. En una opinión
suscrita por ciudadanos istmeños de
alta figuración como los señores Aro-
semena, Obaldía, Boyd, el Gobierno
había podido leer lo siguiente: "El
género humano tiene derecho al uso
inocente de nuestro territorio; y el
derecho de soberanía de Colombia sobre
el no es *ilimitado*; no alcanza
hasta autorizarla para impedir ó em-
barazar el saludable ejercicio de aquel
derecho que crea la unidad moral de
los pueblos y las necesidades del mo-
derno progreso."

Esto era hablar claro y si pudo
creerse en Bogotá como una exagera-
ción retórica, debió meditarlo profun-
damente cuando el Ministro de los
Estados Unidos advirtió que los paname-
ños tomaban medidas para darle
realidad. Falto en Bogotá sangre fría
para dejar pasar la primera emoción
de lo que se creyó una amenaza; sob-
rbró el orgullo castellano, y repitieron
la acción de Cortés, el Senado quemó
las naves que pudieran haber servido
para llevar nuevos Plenipotenciarios
á Washington á discutir en lo posi-
ble la cuestión del contralor, determi-
nándose de paso en Panamá á calmar
las susceptibilidades, á negociar.

La cuestión del contralor no era
nueva; en otros actos públicos y tra-
tados de Colombia se ha estipulado
con más ó menos carácter de soberanía
cedida ó dividida, y acaso sea in-
teresante un día de estos decir algo
sobre ese tema. Baste hoy con señalar
y deplorar la especie de fatalismo
que se cernía sobre Colombia, produ-
ciendo hechos tan graves, tan preña-
dos de enigmas, pero de ninguna ma-
nera imprevisibles ó inevitables.

R. ANCIAR.

UNA SEÑORITA bolita lo es todavía
más con el empleo de ese saludable
purificador JABON SULFUREO DE
GLENN.

TIENE HILL PARA EL CABELLO Y LA
PIEL, cremalo ó negro, 50 cts.

do luego palpa nuestro coraje lírico
y, digámoslo de una vez, nuestra ra-
bia de raza que se siente vencida por
superiores fuerzas, sin que éstas se
empleen en sojuzgarnos, sino que,
tan sólo, entran en el desarrollo de
acontecimientos que deban cumplirse
por ley ineludible de la selección, del
progreso y de la historia.

Doloroso será todo eso para nuestro
corazón y para nuestro orgullo; in-
comprensible quizás para las intelli-
gencias que viven de las glorias de
un pasado en que la latina raza cul-
minó por su grandeza, hasta fatigar á
la fama y dejar atónita á la historia;
y motivo de encono será para los áni-
mos que solamente sienten, rehucios
á pensar y á meditar en el largo pro-
ceso que ha venido, desde hace mu-
chos años, ventiliándose, sin darnos
nosotros ni siquiera cuenta de ello,
por mantenernos despedazándonos los
unos á los otros y estar enredados en
un vaimiento ficticio, en un poder
ilusorio y creyendo poseer virtudes
republicanas que tan sólo existen en
las declamaciones de nuestros retóri-
cos y en los ensimismamientos de
nuestra vanidad, cuando no en las
terquedades de nuestra ignorancia ó
en las malicias de nuestra corrup-
ción.

Se ha dicho que abiertamente han
procedido los Estados Unidos en este
asunto del Istmo, y se ha llegado á
afirmar, con mucho lujo de convenci-
miento, que el oro y el yacke ha com-
prado á los gentes de la nueva Repu-
blica. Igual cosa se dijo de los
que proclamaron con Maaco, Gómez
y Martí la independencia de Cuba.
La actitud de los Estados Uni-
dos fue prejuzgada con sobra de
malicia; pero los hechos han presen-
tado al mundo la verdad de la inter-
vención en Cuba, llevada á cabo en
servicio de la libertad y en cumpli-
miento de intereses comerciales, inte-
reses que, hoy por hoy, imprimen á
los acontecimientos políticos y á las
naciones, el movimiento poderoso,
irresistible, que los lleva á cumplir
con un destino impuesto por el espí-
ritu de la época, que es de un posi-
tismo avasallador, incontrastable é
ineludible.

Deméstréguenos á los arranques de
la pasión. Esperemos la exposición
de motivos que, sin duda alguna, pre-
senterá el mundo el Gobierno de la
nueva República americana; y que
no sean las noticias del cable, de suyo
laconicas y, por lo mismo, insuficien-
tes, las que decidan en nuestro fallo,
ya sea en lo tocante á la conducta de
los istmeños, ya sea en lo que estafe á
la actitud asumida por los Estados
Unidos en presencia de un hecho
cumplido.

Si lógicos fuéramos, nuestros retó-
ricos y nuestros poetas deberían, al
propio tiempo que á los Estados Uni-
dos, decirle á Europa frases duras
por lo de reconocer á la nueva Repu-
blica; pero no: le damos gusto á nues-
tra pasión contra los Estados Unidos,
y nos desentamos parteros contra una
actitud que apenas conocemos, y que
caracteres irascibles nos la presentan
con todos los colores de una intervenc-
ción odiosa y encaminada á borrar
nos del mapa.

Dejémonos de vanas declamacio-
nes. ¿Tenemos estadistas de verdad?
Que hablen ellos con la razón ilustra-
da por guía. En estos asuntos, no
valen artemos ni gritos. Seamos ju-
ciosos. Meditemos antes de hablar, y
no nos exhibamos como declamistas,
que perdemos el tiempo en rabietas,
en vez de emplearlo en hacer un exá-
men de conciencia para nosotros.

La Estrella de Panamá

J. GABRIEL DUQUE, Director.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

(EXCEPTO LOS LUNES)

— POR —

The Star & Herald Company,

6 Y 8 CARRERA DE PADILLA.

Suscripción \$2.00 al mes,
por adelantado.

NÚMEROS SUELTOS 10 CENTAVOS

REMITIDOS,

25 CENTAVOS POR CENTÍMETRO.

PRECIOS DE ANUNCIOS A SOLICITUD.

CARL von LINDEMAN, Administrador.

VIERNES, DICIEMBRE 25 DE 1908

LA ESTRELLA DE PANAMÁ se complace en saludar á sus favorecedores y en desearles ALEGRES PASCUAS, haciéndoles saber al propio tiempo que su visita regular se suspenderá por el día de mañana.

PRESAGIOS DEL SEPARATISMO ISTMEÑO.

El publicista centroamericano don Carlos Selva escribió en Octubre último un artículo en que apreció los sentimientos separatistas del Istmo excitados con motivo del rechazo del Tratado Hay-Herrán; reconoció que tenían los istmeños razón para querer proclamar su República soberana, libre é independiente, y concluyó con estos párrafos:

"Cree que esa es la solución radical de las dificultades que se presentan al Gobierno de los Estados Unidos para abrir el canal por la ruta de Panamá y de las que encuentran los panameños para estar satisfechos y promover como desean el adelanto moral y material del Istmo.

"Supongo que no es muy difícil llegar á esta solución, si es verdad que el sueño dorado de los istmeños es la independencia y es cierto lo que ha contado un colombiano, esto es, que una comisión de panameños había estado en Washington en solicitud de apoyo y que fue escuchada con interés. Lo demás se adivina, y no es inverosímil que eso tenga relación con el último despacho de Washington, en que se dice que Roosevelt quiere tomar medidas extremas antes que abandonar la vía de Panamá.

"Este problema se parece algo al de Cuba cuando Bregaba por su inde-

pendencia. No es remoto que también tenga parecida solución."

Y ahora, en presencia de la emancipación del Istmo, el mismo publicista señor Selva dice:

"Lo que acaba de suceder es lo que debía suceder. Extraño parecerá que no lo hayan previsto los estadistas de Colombia que rechazaron el Tratado Hay-Herrán; pero desaparecerá la extrañeza, teniendo presente que los prohombres del Congreso de Bogotá son más retóricos, postas y literatos que estadistas.

"El empeñamiento del Congreso ha tenido su lógica consecuencia. Se quiso oponer débil dique á impetuoso torrente, y se rompió el dique.

"De los dos problemas, casi está ya la solución del primero; pero no será esto todo: apenas vemos el principio del fin.

"Los hechos que se van desarrollando con precisión matemática están ya previstos, porque son etapas de la evolución histórica que indefectiblemente tiene que consumarse en el continente, de acuerdo con la Doctrina de Monroe y los intereses humanos. No hay poder en el mundo para impedir esta evolución, que es el destino manifiesto. Podrá retardarse, pero impedirse, nunca.

"Aparte de eso, hay otra consecuencia inmediata del triunfo de los separatistas. Es probable que el Gobierno trate de someter el Istmo; pero es seguro que si lo intenta, no sólo fracasará, sino que el partido conservador perderá el poder. El Istmo es liberal, de tal manera que el Gobierno conservador ha tenido necesidad de mantener en él tropas del interior, adictas á su partido. Los liberales del interior, que depositaron las armas en la pasada revolución, por no haber podido apoderarse de Panamá, recomenzarán la lucha al ver esa ciudad y todo el Departamento en poder de sus correligionarios. La lucha será hoy muy desventajosa para el Gobierno, porque las fracciones de históricos y nacionalistas, que constituyen el partido conservador, están muy separadas, son enemigas, á tal grado, que se cree que los nacionalistas están ligados con los liberales. Agréguese á eso el cansancio del país, la pobreza en que está, el cambio al diez mil por ciento, las dificultades de la campaña, por hallarse cortada las comunicaciones entre las costas del Atlántico y las del Pacífico por la ocupación de Orolón y Panamá, y los poderosos recursos con que debe contar la República del Istmo para sostenerse y ayudar á sus amigos del interior. Los que conozcan todo eso, comprenderán fácilmente la imposibilidad en que está el Gobierno colombiano para impedir la separación de Panamá, y el peligro en que está el partido conservador de perder el poder, intento ó no recuperar el Istmo."

Cali, Noviembre 20 de 1903

Su excelencia me solicita, por telegrama del 16, si es cierto que yo estoy propagando en el Cauca la idea de la secesión y me excita a expresar con franqueza mis ideas este respecto; y con la característica franqueza que Su Excelencia me reconoce, hago la siguiente declaración: es cierto que yo he escrito algo así como una docena de cartas concebidas en los mismos términos como la que le fue enviada de Buenaventura al General Velasco, y enviada por él a Su Excelencia.

Yo he pensado y sigo pensando, honestamente, que el Cauca está en la necesidad de ejercer en la nación la influencia a que tiene derecho de manera que sus legítimos intereses sean debidamente respetados y atendidos, y para poner término a las prácticas abusivas como hasta ahora, de la buena fe y patriotismo de su pueblo, con detrimento de su bienestar y esperanza de progreso.

Observando atentamente la marcha de los negocios nacionales, especialmente después del restablecimiento del orden público en Junio último, estoy persuadido por patrióticas consideraciones de que hay necesidad de modificar el sistema ultracentralizado de manera que el Gobierno no ponga de lado los intereses del Departamento, sistema que ha sido naturalmente la causa de la separación de Panamá y ha germinado las mismas ideas en el resto de los Departamentos.

La voz del Cauca, el gran campeón en tiempos de guerra y el más despreciado en los momentos de las retribuciones, no ha tenido peso en Bogotá, donde somos tratados como hordas de salvajes o rebaños de ovejas.

Innumerables son los recientes actos escandalosos que revelan la corrupción de la capital nacional donde se trafica con las conciencias y con todo lo demás, lo cual se hace abominable para las personas que ansiosamente desean paz y tranquilidad para trabajar con las esperanzas de cosechar el beneficio del trabajo honrado. La atención general está allí dedicada a absorber, como una gigantesca esponja, las combinaciones políticas en las cuales, sin embargo, no se considera nunca la idea del bienestar público, sino solamente aquella que redunde en la prevención y obtención de la influencia que sea subsecuentemente productiva al beneficio pecuniario de aquellos que disponen de la suerte del país para su propio provecho.

Mientras no exista administración pública; mientras los hombres a la cabeza del gobierno no se persuadan de que ellos son los agentes de un pueblo libre, continuaremos descendiendo por la resbalosa pendiente de la disolución, quebrantando así los nexos de unión honestamente implantados por los delegados de 1886.

Yo estoy a favor de una federación como el único medio de preservar la unión, como el único medio por el cual las diferentes secciones pueden ser protegidas contra el escándalo político y el monopolio electoral de la capital, y la única manera de atender sus propias necesidades y estimular a la juventud de las Provincias, aún no contaminada por la lepra de la capital o por el corruptor espíritu mercantilista.

La instrucción pública en el sentido profesional, ha desaparecido totalmente en el Cauca: la presente generación, de acuerdo a la opinión de un muy conocido escritor Antioqueño, no figurará en nuestra Historia.

En el nuevo orden de cosas el gobierno podría reservarse para sí la dirección política del país, el mantenimiento de nuestras relaciones exteriores con base en una abierta y honesta amistad con todos los países, especialmente con nuestros vecinos; unificación de nuestra moneda metálica; la unidad de la legislación civil y del Papel Moneda y el arreglo de nuestra deuda externa para así levantar nuestro crédito público. Otros asuntos quedarían de responsabilidad de las distintas secciones denominense Estados o Departamentos, incluyendo la redención del papel moneda que constituye un mal político y social mayor que el proyecto de separación que está mortificando nuestras mentes.

Como su excelencia deseaba saber mis opiniones, yo las he expresado abierta y francamente, y de la misma manea es mi obligación informar a vuestra Excelencia, que la indignación es general en el Cauca como